

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS SERVICIO CANACO

La Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO), organismo empresarial cuya misión es la de representar a los empresarios del comercio, servicios y turismo de la Ciudad de México, brinda servicios a sus agremiados a través de diversas membresías.

Por ello, con la finalidad de dar servicios de calidad, aquí encontrará las políticas de atención que ofrecemos en cada uno de los servicios expuestos en nuestras membresías.

## DESARROLLO EMPRESARIAL

- **ASESORÍA PARA EL ACCESO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO:** El objetivo es proporcionar información sobre los programas y productos financieros disponibles en instancias públicas y privadas.

El financiamiento público se maneja por convocatoria establecida regularmente en el mes de diciembre por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM); en el sector privado en fechas diversas.

Los requisitos son establecidos por el INADEM, así como por los organismos financieros privados.

\*NO generamos ningún proyecto

\*NO tiene costo.

Cuando la Cámara actué como organismo intermedio la propuesta de proyecto deberá ser presentada con un mes de anticipación.

El servicio se ofrece con previa cita de lunes a jueves en un horario de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas., y los viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

Para mayor información, escribir al correo [mgflores@ccmexico.com.mx](mailto:mgflores@ccmexico.com.mx) o [mgflores@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:mgflores@camaradecomerciodemexico.com.mx) o comunicarse al teléfono 3685-2269 ext. 1052.

- **ASESORÍA PARA LA VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL:** Se proporciona asesoría sobre los programas de fomento empresarial del INADEM, así como interpretación de las reglas de operación para la obtención de fondos. La información está sujeta a las publicaciones de las convocatorias del INADEM **Asesoría en la gestión de apoyo hasta del 70% del costo del programa (consultoría y capacitación)**

El costo dependerá de la solución y convocatoria, no aplica descuento alguno.

Cuando CANACO actué como Organismo Intermedio se generará un contrato al momento de la aprobación del proyecto.

Los requisitos varían dependiendo de la convocatoria generada por el Instituto.

Si la asesoría es vía electrónica la respuesta es a los 2 días hábiles siguientes a la confirmación del correo.

El horario de atención es de lunes a jueves de 09:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 y los viernes 09:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas.

Para mayor información, escribir al correo [mgflores@ccmexico.com.mx](mailto:mgflores@ccmexico.com.mx) o [mgflores@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:mgflores@camaradecomerciodemexico.com.mx) o comunicarse al teléfono 3685-2269 ext. 1052.

- **ASESORÍA Y GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA EMPRESARIAL:** El objetivo es vincular los programas de apoyo para las Microempresas Mexicanas para lograr una mayor productividad y competitividad comercial al adoptar nuevas tecnologías de información y comunicación.

La obtención ésta sujeta a la publicación de la convocatoria del INADEM **Asesoría en la gestión de apoyo hasta del 70% del costo del programa (consultoría y capacitación)**

El costo dependerá de la solución y convocatoria, no aplica descuento alguno.

El servicio contempla asesorar, solicitar información de forma electrónica, subir información a la plataforma del INADEM y dar seguimiento.

Realizamos de manera permanente la acreditación de los documentos solicitados por el INADEM.

Si la documentación es entregada de manera conjunta con la publicación de la convocatoria, la acreditación de esta dependerá de la autoridad competente, es decir, entre 20 y 25 días hábiles.

\*NO autorizamos programas.

El horario de atención es de lunes a jueves de 10:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:00 y los viernes 10:00 a 13:00 y de 15:30 a 16:30 horas.

Para mayor información, escribir al correo [mgflores@ccmexico.com.mx](mailto:mgflores@ccmexico.com.mx) o [mgflores@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:mgflores@camaradecomerciodemexico.com.mx) o comunicarse al teléfono 3685-2269 ext. 1052.

- **DIAGNÓSTICO DE RADAR EMPRESARIAL:** Tiene como objetivo llevar a cabo una planificación estratégica empresarial competitiva, llevando consigo una responsabilidad acerca del futuro del negocio, organización o empresa. Las estrategias originadas de este diagnóstico o análisis tendrán la responsabilidad de garantizar el futuro, la expansión y el éxito de su empresa.

El Diagnóstico está dirigido a cinco áreas de la empresa (administración y control, producción, mercadotecnia, recursos humanos, finanzas)

Es necesario agendar una cita, con una semana de anticipación, para obtener el servicio. La empresa debe de haber operado por lo menos dos años, y se solicita que quien realice el diagnóstico tenga el mayor conocimiento de la empresa, es decir, el titular o su representante administrativo.

El diagnóstico tiene un costo de \$300.00 pesos M.N. para el público en general y para los SOCIOS no tiene costo.

El horario de atención es de lunes a jueves de 10:00 a 13:00 y de 15:30 a 17:00 y los viernes 10:00 a 13:00 y de 15:30 a 16:30 horas.

El servicio tiene un tiempo de elaboración aproximado de dos horas.

Para mayor información, escribir al correo [mgflores@ccmexico.com.mx](mailto:mgflores@ccmexico.com.mx) o [mgflores@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:mgflores@camaradecomerciodemexico.com.mx) o comunicarse al teléfono 3685-2269 ext. 1052.

- **RED “MOVER A MÉXICO”:** Es una plataforma que proporciona proveedores y aliados estratégicos referentes al comercio y al turismo, siendo la Cámara de Comercio un punto de acceso a la red.

Este servicio tiene dos objetivos:

1. Proporcionar una lista de proveedores para adquirir productos o servicios, mediante una consulta, la cual incluye dos diagnósticos, sin costo alguno, los cuales tienen seguimiento dentro de los tres días hábiles siguientes; y
2. Ser parte de la lista de proveedores, para lo cual se requiere ser socio de la Cámara; tener capacidad de atención principalmente en la Ciudad de México, pero también en toda la República; y que los servicios ofrecidos estén enfocados a los empresarios y emprendedores.

La solicitud para ser proveedor tendrá un tiempo de respuesta de cinco días hábiles.

La actualización de la plataforma determinará el tiempo de permanencia de los proveedores en el programa.

\*No requiere cita previa.

\*No tiene costo.

El horario de atención es de lunes a jueves de 09:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 y los viernes 09:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas

Para mayor información, escribir al correo [mgflores@ccmexico.com.mx](mailto:mgflores@ccmexico.com.mx) o [mgflores@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:mgflores@camaradecomerciodemexico.com.mx) o comunicarse al teléfono 3685-2269 ext. 1052.

- **ACCESO A LA OFICINA VIRTUAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA:** La Oficina Virtual de Información Económica (OVIE), es un sistema interactivo que brinda estadísticas mercantiles y datos geográficos que facilitan la apertura de los negocios, así como la toma de decisiones.

A través de esta herramienta, los usuarios conocerán la radiografía económica, social y urbana de la Ciudad de México, así como los más de 900 giros de actividad económica. Este servicio está dirigido a empresarios, inversionistas y emprendedores para que cuenten con información en tiempo real para favorecer la consolidación de las pequeñas y medianas empresas, es decir, impulsar el desarrollo empresarial y, de forma paralela, reactivar la economía del país.

La información que se puede manejar con la plataforma es: análisis sociodemográfico; análisis económico; búsqueda de proveedores; comparación de áreas y la calculadora territorial.

Este servicio se brinda de manera gratuita de forma:

1. Presencial
2. Telefónica
3. Correo electrónico
4. Vinculación con otras áreas de la Institución
5. Servicios internos

Todas las solicitudes o peticiones del servicio tienen un periodo de 5 a 7 días hábiles para su entrega (dependiendo de la extensión de la solicitud).

El servicio de la OVIE se brinda de lunes a jueves en un horario de 9:30 a 17:30 horas y los viernes de 9:30 a 17:00 horas.

Para mayor información, escribir al correo [lzertucheg@ccmexico.com.mx](mailto:lzertucheg@ccmexico.com.mx) o [lzertucheg@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:lzertucheg@camaradecomerciodemexico.com.mx) o comunicarse al teléfono 3685-2269 ext. 1049.

- **SUBSIDIO EN EL DIPLOMADO DE HABILIDADES GERENCIALES:** El objetivo del diplomado es desarrollar y perfeccionar habilidades que fortalezcan el desempeño gerencial de los empresarios mexicanos, mediante un modelo de gestión empresarial basado en la Metodología Harvard.

Es necesario para inscribirse llenar un formato de registro, mismo que se solicita de forma presencial en la oficina del Centro de Formación Empresarial, o de forma electrónica al correo [jperezc@ccmexico.com.mx](mailto:jperezc@ccmexico.com.mx) [jperezc@camaradecomercio.com.mx](mailto:jperezc@camaradecomercio.com.mx) para mayores informes al teléfono 3685-2269 ext. 3033.

El servicio tiene un costo en el mercado de \$47,000.00 pesos M.N. pero la Cámara de Comercio Servicios y Turismo de la Ciudad de México ofrece una beca, por tal motivo el costo será de \$7,656.00 pesos M.N. para el público en general, y para socios de \$6,960.00 pesos M.N. el costo puede variar sin previo aviso, no aplica ningún descuento extra.

El horario de atención para dar informes y entregar solicitudes es de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00 horas y los viernes 09:00 a 14:00 y 15:00 a 17:30 horas.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **ASESORÍA SOBRE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN:** El objetivo es orientar al empresario para que dé cumplimiento a las disposiciones legales en

materia de planes y programas de capacitación, adiestramiento y productividad ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La asesoría se proporciona con previa cita, de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, y el viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La cita se solicita con tres días de anticipación.

El servicio es gratuito.

Para mayor información favor de escribir al correo [jbgonzalez@ccmexico.com.mx](mailto:jbgonzalez@ccmexico.com.mx) o [jbgonzalez@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:jbgonzalez@camaradecomerciodemexico.com.mx) o comunicarse al teléfono 3685-2269 ext. 3034.

- **CAPACITACIÓN SOBRE PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN:**  
El objetivo es apoyar a los empresarios proporcionando información sobre las disposiciones legales de la capacitación, así como los criterios administrativos, requisitos y formatos que deben llenar para dar cumplimiento a dichas disposiciones.

Para obtener la capacitación es necesario llenar un formato de registro, por lo menos tres días antes de iniciar el curso.

La capacitación tiene una duración de tres horas, en un horario de 10:00 a 13:00 horas, bajo el calendario previamente establecido para tal efecto.

El costo es de \$450.00 pesos para el público en general, y para socios es gratuito.

Para solicitar mayor información, favor de escribir al correo [jbgonzalez@ccmexico.com.mx](mailto:jbgonzalez@ccmexico.com.mx) o [jbgonzalez@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:jbgonzalez@camaradecomerciodemexico.com.mx) o comunicarse al teléfono 3685-2269 ext. 3034.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **DESCUENTO EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN, CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS:** Se realizan conferencias, talleres, cursos, seminarios, etc., con el objetivo de proporcionar conocimientos y habilidades que permitan desarrollar las competencias de los empresarios y sus empleados, y así lograr el desarrollo y consolidación de sus empresas, para poder participar se necesita llenar el formato de registro de forma presencial en la oficina del CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS (CEFEN), o de forma electrónica a los correos [cgarcian@ccmexico.com.mx](mailto:cgarcian@ccmexico.com.mx) [cgarcian@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:cgarcian@camaradecomerciodemexico.com.mx) [jperez@ccmexico.com.mx](mailto:jperez@ccmexico.com.mx) [jperez@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:jperez@camaradecomerciodemexico.com.mx) y al teléfono 36852269 ext. 3033 y 3046.

El costo puede variar dependiendo del evento solicitado y se tiene un descuento dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME..... 10%  
COMERCIAL..... 20%  
NEGOCIOS..... 30%

SELECTA..... 40%

- **COSTO PREFERENCIAL EN INCUBADORA DE EMPRESAS:** El objetivo es proporcionar las herramientas y elementos que faciliten al emprendedor la consolidación formal de su empresa, así como el posicionamiento de esta.

Para inscribirse es necesario llenar un formato de inscripción y contar con una idea básica del negocio a desarrollar. El servicio tiene un costo de \$6,990.00 pesos M.N. para el público en general y si es socio el costo es de \$5,990.00 pesos M.N.

Se podrá adicionar por proyecto dos personas como máximo, teniendo claro que solo aplicará para desarrollar el mismo negocio, el costo de cada persona extra será de \$1,100.00 pesos M.N., el costo está sujeto a cambio sin previo aviso y no aplica algún descuento extra.

El horario de atención es de lunes a jueves en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas, y los viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

La información podrá obtenerla de forma presencial en las oficinas de Incubadora de la Institución, telefónica al 36852269 ext. 3045 o electrónica a los correos [acampose@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:acampose@camaradecomerciodemexico.com.mx) [acampose@ccmexico.com.mx](mailto:acampose@ccmexico.com.mx)

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **USO ILIMITADO DE LA BIBLIOTECA DE CANACO, JOSÉ LUIS ORDÓÑEZ:** Es un centro de información especializado que brinda apoyo en la búsqueda de literatura sobre temas relacionados con Turismo, Administración, Contabilidad, Derecho, Mercadotecnia, Comercio. Es de carácter público por pertenecer a la Red de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.

La atención es de lunes a jueves en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 hrs, y los viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Para obtener mayores informes puede comunicarse vía correo electrónico [biblioteca@ccmexico.com.mx](mailto:biblioteca@ccmexico.com.mx) o al teléfono 3685-2269 ext. 1326.

Los préstamos a domicilio se ofrecen solo a socios de la Institución y se necesita No. de Socio e Identificación Oficial.

\*El servicio no tiene costo.

## ARBITRAJE COMERCIAL

- **ASESORÍA:** El objeto de este servicio es proporcionar al empresario información sobre la importancia de incluir una "Cláusula arbitral" dentro de sus contratos mercantiles.

El servicio se proporciona mediante cita previa, solicitada a través del correo electrónico [arbitrajecanaco@arbitrajecanaco.com.mx](mailto:arbitrajecanaco@arbitrajecanaco.com.mx) o al teléfono 3685-2269 ext. 1309, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

\*NO DAMOS ASESORÍA LEGAL

\*NO tiene costo.

- **INCLUSIÓN DE CLÁUSULA DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN EN CONTRATOS:** Este servicio consiste en revisar el contrato y analizar las necesidades de este, para determinar la factibilidad de la inclusión de una "Cláusula arbitral" como medio de solución alternativo de controversias.

El tiempo de respuesta es de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que asistan a la cita correspondiente.

El servicio se proporciona mediante cita previa, solicitada a través del correo electrónico [arbitrajecanaco@arbitrajecanaco.com.mx](mailto:arbitrajecanaco@arbitrajecanaco.com.mx) o al teléfono 3685-2269 ext. 1309, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

\*NO tiene costo.

\*NO revisamos contratos en materia penal, familiar ni laboral, ni cuestiones exclusivas del Estado.

**\*Las recomendaciones expuestas por el Centro de Mediación y aceptadas por el cliente son responsabilidad de este. \***

## COMERCIO INTERNACIONAL

- **ASESORIA E INFORMACIÓN EN MATERIA DE COMERCIO INTERNACIONAL:** El objetivo de este servicio es informar al cliente sobre temas de comercio internacional, referente a trámites para importar y exportar, regulaciones y restricciones no arancelarias, consultas sobre fracciones arancelaria, INCOTERMS, tratados de libre comercio, entre otros.

El servicio se otorga de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30, y los viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:00, de manera presencial en nuestras instalaciones o a través de los siguientes medios de contacto: a los correos [eriosj@ccmexico.com.mx](mailto:eriosj@ccmexico.com.mx); [eriosj@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:eriosj@camaradecomerciodemexico.com.mx) o al teléfono 3685-2269 ext. 1315.

El servicio se ofrece solo a socios de la Cámara de Comercio que cuenten con la membresía COMERCIAL, NEGOCIOS O SELECTA, NO aplica para otras membresías.

\*NO realizamos inscripciones, reinscripciones o reactivaciones de padrones sectoriales.

\*NO tramitamos ni expedimos Certificados de Origen con preferencia arancelaria.

\*NO otorgamos incentivos o créditos para importar o exportar, ni ningún otro en materia de comercio exterior.

\*NO se hacen estudios de mercado

\*NO se realizan consultas de operaciones financieras internacionales.

\*NO somos agentes aduanales.

\*NO nos hacemos responsables de cualquier agente aduanal que nos referencie.

- **CUADERNO ATA:** Es un documento aduanero internacional que funge como pasaporte para las mercancías, ya que facilita y simplifica la admisión temporal de las mismas en más de 78 países, con vigencia de un año.

Este documento representa diversas ventajas, tales como el ahorro de tiempo y dinero para las exportaciones temporales; sustituye documentos y formalidades aduaneras, como la presentación de pedimentos, conocimientos de embarque, certificados de origen, facturas, etc.; evita el pago de aranceles y derechos; ampara cualquier valor declarado (sin límite de franquicia); tiene la flexibilidad de ser representado por cualquier persona que autorice (persona física) o por cualquier persona especializada en comercio exterior (agencia aduanal, transportista, empresa de logística, etc.); le da la opción de declarar en parcialidades su mercancía ante la aduana, es decir, llevar menos mercancías que el enlistado en el propio Cuaderno ATA, siempre que estén mencionadas.

Los documentos y requisitos para obtenerlo son:

1. Llenar a computadora en formato word, la solicitud para obtención del Cuaderno ATA, enviarlo por electrónico y presentar el original impreso, firmado por ambos lados al momento de recoger el trámite en CANACO CDMX;
2. Lista general de mercancías a amparar (en formato EXCEL);
3. Enviar por correo electrónico copia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (SAT);
4. Enviar por correo electrónico copia de la identificación oficial del titular o representante legal;
5. Enviar por correo electrónico copia del poder notarial o acta constitutiva (sólo para personas morales), y en original al momento de recoger el cuaderno ATA;

\*\*\*La solicitud para obtención del Cuaderno ATA original y el poder notarial se deben presentar en originales, si el cliente o afiliado del interior de la República Mexicana, se deben mandar por mensajería ambos documentos y una guía prepagada (los gastos de mensajería corren por cuenta del titular o cliente que requiera el cuaderno ATA), con esta última se devolverá el poder notarial y se enviará Cuaderno ATA expedido por la CANACO CDMX.

La entrega del cuaderno ATA en CANACO CDMX será de dos a tres días hábiles, en un horario de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30, y los viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:00.

Tratándose de solicitudes urgentes, se entregarán al día hábil siguiente, en un horario de 16:00 a 17:00 horas, siempre y cuando se envíe la documentación completa, de manera electrónica, así como el pago del cuaderno ATA y la garantía, un día hábil antes de las 12:00 horas.

El costo del servicio es de \$2,650.00 pesos M.N. para el público en general, y para los socios de la Cámara es de \$1,900.00 pesos M.N.

En caso de solicitar un servicio urgente, el costo incrementará a \$3,900.00 pesos M.N. para el público en general, y \$2,800.00 pesos M.N. para los socios.



Por viaje adicional a otro país se deberán entregar formatos adicionales de cada uno, y el costo será de \$220.00 pesos M.N. para el público en general y para los socios de \$170.00 pesos M.N.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

\*GARANTÍA / FIANZA: Debido a que la CANACO CIUDAD DE MÉXICO es el único organismo expedidor y garantizador a nivel nacional en el Sistema ATA y del cual deposita una garantía internacional ante la WATAC de la International Chamber of Commerce, cuando existen mercancías amparadas por medio de un Cuaderno ATA, las aduanas extranjeras estarán garantizadas de que los impuestos serán pagados en caso de que los bienes no sean reexportados, o exista un uso incorrecto del cuaderno ATA, por lo cual es necesario cubrir una garantía ante la CANACO CIUDAD DE MÉXICO., que será devuelta en un máximo de un mes una vez que finalice el uso del cuaderno ATA, o al término de la vigencia de este.

El monto de la garantía va del 40% al 100% (sólo será del 100% cuando se trate de automóviles y joyas de oro) del valor de los bienes declarados en la lista general, determinado por CANACO CIUDAD DE MÉXICO, tomando en cuenta el tipo de mercancía y destino.

La garantía puede cubrirse mediante transferencia electrónica o bien a través de fianza.

Para más información ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto: al correo [eriosj@ccmexico.com.mx](mailto:eriosj@ccmexico.com.mx) o [eriosj@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:eriosj@camaradecomerciodemexico.com.mx) o al teléfono 3685-2269 ext. 1315.

- **CERTIFICADOS DE ORIGEN Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS:** Es el documento que avala y respalda el origen mexicano de las mercancías, producto de las exportaciones.

Para brindarle el servicio que usted merece, a continuación, se indican los pasos a seguir para que esta Cámara pueda expedir a su favor un certificado de origen o legalización de documento según lo requiera.

**“CERTIFICADO DE ORIGEN”**

1. Carta solicitud en atención a Lic. Andrea Giovanna Chávez Ochoa / Jefe(a) de Certificados de Origen, dentro de esta deberá colocarse la siguiente información:
  - El trámite que se requiere.
  - Factura(s) que se utilizara(n) para realizar el trámite.
  - Alguna indicación adicional y los fines para los cuales será utilizado dicho trámite.
  - Leyenda siguiente: **“TENEMOS EL CONOCIMIENTO QUE ESTE CERTIFICADO DE ORIGEN NO TIENE VALIDEZ PARA SOLICITAR PREFERENCIAS ARANCELARIAS Y ACEPTO LAS CLAUSULAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO PROPORCIONADO.”**
  - Razón social a la cual se hará la facturación.
  - Forma de pago a utilizar, en caso de que la forma de pago sea por tarjeta de crédito o débito, transferencia bancaria, depósito o cheque se deberá detallar

los últimos 4 dígitos, esto con motivos de facturación y nuevas disposiciones del SAT.

- Uso que se dará al CFDI según la nueva disposición fiscal 3.3 del SAT (**G03 GASTOS EN GENERAL**, en caso de requerir que su factura detalle **P01 POR DEFINIR** esta solicitud deberá hacerse por escrito).
2. Cédula de RFC con dirección de la empresa a la cual se hará la facturación, se deberá colocar los datos de la persona que recibirá la factura en formato electrónico: Nombre, puesto, correo electrónico y teléfono.
  3. Comprobante de pago por el servicio que se requiere (en caso de ser transferencia o depósito bancario).
  4. Anexar la factura fiscal o proforma con cual se efectuará la exportación en **DOS TANTOS ORIGINALES**, en la misma deberá aparecer una declaración de protesta, ya sea en el anverso o en el reverso, como a continuación se detalla, de acuerdo al giro de la empresa:

**COMERCIALIZADORA:**

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS QUE CONTIENE ESTA FACTURA SON EL FIEL REFLEJO DE LA VERDAD Y QUE LOS PRECIOS INDICADOS SON LOS QUE REALMENTE PREVALECE EN EL MERCADO. DECLARAMOS DE IGUAL FORMA QUE EL PAÍS DE ORIGEN DE ESTA MERCANCIA ES **MÉXICO**. NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS QUE ANTECEDEN.

**PESO BRUTO:**

**PESO NETO:**

**CANTIDAD Y CLASE DE BULTOS:**

FIRMA AUTOGRAFA DEL INTERESADO CON EL NOMBRE Y PUESTO

**FABRICANTE:**

DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS QUE CONTIENE ESTA FACTURA SON EL FIEL REFLEJO DE LA VERDAD Y QUE LOS PRECIOS INDICADOS SON LOS QUE REALMENTE PREVALECE EN EL MERCADO. DECLARAMOS DE IGUAL FORMA QUE EL PAÍS DE ORIGEN DE ESTA MERCANCIA ES **MÉXICO** Y QUE SOMOS FABRICANTES DE LAS MISMAS. NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LOS DATOS QUE ANTECEDEN.

**PESO BRUTO:**

**PESO NETO:**

**CANTIDAD Y CLASE DE BULTOS:**

FIRMA AUTOGRAFA DEL INTERESADO

CON EL NOMBRE Y PUESTO

**COSTO POR CERTIFICADO DE ORIGEN DE ACUERDO AL VALOR DE LA  
FACTURA**

VALOR FACTURA (DOLARES)	COSTO DEL TRÁMITE EN M.N. (Normal)	COSTO DEL TRÁMITE EN M.N. (Urgente)
DE 1 A 25 MIL DOLARES	\$ 550.00	\$ 1,100.00
MÁS DE 25 MIL A 50 MIL DOLARES	\$ 650.00	\$ 1,300.00
MAS DE 50 MIL A 100 MIL DOLARES	\$ 860.00	\$ 1,720.00
MAS DE 100 MIL A 250 MIL DOLARES	\$ 1,170.00	\$ 2,340.00
DE 250 A 500 MIL DOLARES	\$ 1,340.00	\$ 2,680.00
DE 500 MIL A UN MILLON DE DOLARES	\$ 1,980.00	\$ 3,960.00
DE UN MILLON DE DOLARES EN ADELANTE	\$ 2,690.00	\$ 5,380.00

**“LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS”**

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO:

1. Carta solicitud en atención a Lic. Andrea Giovanna Chávez Ochoa / Jefe(a) de Certificados de Origen, dentro de esta deberá colocarse la siguiente información:
  - El trámite que se requiere.
  - Factura (s) que se utilizara(n) para realizar el trámite y/o documento que se desee legalizar.
  - Los fines para los cuales será utilizado dicho trámite.
  - Leyenda siguiente: **“ACEPTO LAS CLÁUSULAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO PROPORCIONADO.”**
  - Razón social a la cual se hará la facturación
  - Forma de pago a utilizar, en caso de que la forma de pago sea por tarjeta de crédito o débito, transferencia bancaria, depósito o cheque se deberá detallar los últimos 4 dígitos, esto con motivos de facturación y nuevas disposiciones del SAT.
  - Uso que se dará al CFDI según la nueva disposición fiscal 3.3 del SAT (**G03 GASTOS EN GENERAL**, en caso de requerir que su factura detalle **P01 POR DEFINIR** esta solicitud deberá hacerse por escrito).
2. Cédula de RFC con dirección de la empresa a la cual se hará la facturación, se deberá colocar los datos de la persona que recibirá la factura en formato electrónico: Nombre, puesto, correo electrónico y teléfono.
3. Comprobante de pago por el servicio que se requiere (en caso de ser transferencia o depósito bancario).

4. Anexar documento a legalizar en **DOS TANTOS ORIGINALES.**

**COSTO POR LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.**

Para el caso de requerir legalización de “**FACTURA COMERCIAL**” el costo dependerá del tabulador de acuerdo al valor factura.

<b>VALOR FACTURA (DOLARES)</b>	<b>COSTO DEL TRÁMITE EN M.N. (Normal)</b>	<b>COSTO DEL TRÁMITE EN M.N. (Urgente)</b>
DE 1 A 25 MIL DOLARES	\$ 550.00	\$ 1,100.00
MÁS DE 25 MIL A 50 MIL DOLARES	\$ 650.00	\$ 1,300.00
MAS DE 50 MIL A 100 MIL DOLARES	\$ 860.00	\$ 1,720.00
MAS DE 100 MIL A 250 MIL DOLARES	\$ 1,170.00	\$ 2,340.00
DE 250 A 500 MIL DOLARES	\$ 1,340.00	\$ 2,680.00
DE 500 MIL A UN MILLON DE DOLARES	\$ 1,980.00	\$ 3,960.00
DE UN MILLON DE DOLARES EN ADELANTE	\$ 2,690.00	\$ 5,380.00

Para el caso de la legalización de “**CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE NO TENGA UN VALOR COMERCIAL**”.

LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS SIN VALOR COMERCIAL(BL y sus Correcciones, Listas de Precios, Certificados de Inspección, Listas de Empaque, Solicitudes de Visas, Etc.)	\$ 1,000.00	\$ 2,000.00
---	-------------	-------------

“HORARIOS DE SERVICIO”

**PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

- ✓ Lunes a Jueves de las **9:30 a 13:30 horas o 15:30 a 17:30 horas.**
- ✓ Viernes de las **9:30 a 13:30 horas – 15:30 a 17:00 horas.**

**PARA ENTREGA DEL TRÁMITE**

Los trámites se entregarán al día siguiente hábil, dependiendo del horario de ingreso de la solicitud.

- LUNES A VIERNES de las **12:00 a 13:30 horas o 15:30 a 17:00 horas.**

#### “ENTREGA DE DOCUMENTOS FINALES”

La recolección de documentos de Certificados de Origen y Legalización de Documentos podrá ser en dos modalidades:

- Entrega personal en nuestras instalaciones con domicilio en: Paseo de la Reforma No. 42, Colonia Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06040, Ciudad de México, México.
- Envío por la paquetería de su preferencia (para esta modalidad deberán enviar la guía pre pagada con anticipación de 24 horas al envío o recolección del documento).
- ❖ **Nota:** Los documentos se enviarán al día siguiente hábil del envío de la guía pre pagada.
- La empresa podrá programar la recolección de los documentos por la paquetería de su preferencia, enviando previamente la guía de retorno, en caso de que se presente la paquetería para recolección y aun no se cuente con la guía en cuestión, se hará el envío al día siguiente con el departamento de mensajería de CANACO, personal que entregara el documento a las distintas paqueterías.

#### TRÁMITES URGENTES

Para el caso de los trámites **URGENTES**, las solicitudes deberán ingresar antes de las 11:00 am para ser entregadas el mismo día.

- **EL HORARIO PARA LA RECOLECCIÓN DE TRÁMITES URGENTES SERÁ EL TURNO VESPERTINO DE 15:30 A 17:00 HORAS.**

En caso de que las solicitudes ingresen a partir de la 13:30 horas, estas serán entregadas como URGENTES al día siguiente hábil en el horario matutino de 12:00 a 13:30 horas, y el pago deberá realizarse de acuerdo al tabulador en la modalidad de urgente.

**NO SE ENTREGARÁN TRÁMITES ANTES O DESPUÉS DEL HORARIO INDICADO POR EL PERSONAL A CARGO.**

#### “MEMBRESÍAS”

La Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México pone a su disposición alguna de las siguientes membresías con el fin de obtener un precio preferencial para el servicio de Certificados de Origen y Legalización de Documentos.

- **MEMBRESÍA COMERCIAL:** La cual otorgará un 10% de descuentos en sus trámites.
- **MEMBRESÍA NEGOCIOS:** La cual otorgará un 25% de descuentos en sus trámites.
- **MEMBRESÍA SELECTA:** La cual otorgará un 50% de descuentos en sus trámites.

#### “FORMAS DE PAGO”

- Efectivo
- ❖
- Tarjeta de crédito o débito (VISA, MASTER CARD, AMERICAN EXPRESS)
- ❖ *\*Directamente en nuestras instalaciones vía terminal punto de venta*
- ❖
- Cheque a nombre de: CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO
- ❖
- Depósito bancario directamente en:
  - Banco: Banamex

- N° cuenta: 121225-2
  - Sucursal: 0221
  - A nombre de: CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO
- ❖
- Transferencia bancaria electrónica
    - Clabe: 0021 800 2211 2122 523
    - Banco: BANAMEX

“Cláusulas de prestación del servicio”

1. Los documentos podrán ser enviados vía correo electrónico con el fin de agilizar el proceso, sin embargo esta documentación deberá ser entregada al momento de la recolección sin excepción alguna en **DOS TANTOS ORIGINALES** (la documentación deberá ser enviada a los dos correos de contacto).
- ❖
2. **LAS SOLICITUDES DEBERÁN SER ENVIADAS A LOS 2 CORREOS DE CONTACTO A FIN DE ASEGURAR LA RECEPCIÓN DE DICHA SOLICITUD.**
- ❖
3. En el caso de solicitudes para CERTIFICADOS DE ORIGEN, es de vital importancia que aparezca al reverso de la factura comercial o proforma la declaración de protesta debidamente llenada, en caso de no aparecer no se podrá dar ingreso al trámite requerido.
- ❖
4. **POR CADA SOLICITUD ENVIADA SE EFECTUARÁ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, POR LO TANTO LA EMPRESA SOLICITANTE ESTARÁ OBLIGADA A CUBRIR EL IMPORTE RESPECTIVO. SI LA EMPRESA SOLICITA UNA ACLARACIÓN DE CUALQUIER SOLICITUD ENVIADA, ÉSTA DEBERÁ SER TRANSMITIDA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 HORAS A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONTACTO, A FIN DE EVITAR EL COBRO DEL TRAMITE.**
- ❖
5. **PARA SOLICITUDES DE CAMBIO O MODIFICACION, DEBERA APARECER EN LA DOCUMENTACION ENVIADA AL MOMENTO DEL INGRESO DE LA SOLICITUD, EN CASO DE REQUERIR UN CAMBIO ADICIONAL QUE NO APAREZCA ESTE DEBERA SER INGRESADO NUEVAMENTE Y COMENZAR EL PROCESO (ENVIO DE DOCUMENTACION CORRECTA Y PAGO).**
- ❖
6. **DE ACUERDO A LA NUEVA DISPOSICIÓN DEL SAT 3.3 LAS COTIZACIONES SERÁN ENVIADAS CON LA FORMA DE PAGO QUE SE INDIQUE EN LA CARTA, POR LO QUE PEDIMOS RESPETAR ESTA INDICACIÓN A FIN DE NO PRESENTAR PROBLEMAS CON LA COTIZACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO. EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA SE DEBERÁ DE INDICAR EL CAMBIO AL PERSONAL A CARGO DE LA EMISIÓN CON ANTICIPACIÓN POR MEDIO DE UN CORREO EN DONDE A SU VEZ TENDRÁ QUE ADJUNTARSE LA CARTA SOLICITUD CON ESTA MODIFICACIÓN.**
- ❖
- NOTA IMPORTANTE:** Las empresas que hagan su pago por medio de “CHEQUE NOMINATIVO”, este deberá de ser depositado previamente a las cuentas de la CANACO, presentando para la entrega del documento el comprobante emitido por el banco.
- ❖
7. En caso de solicitar dos o más certificados referentes a la misma factura, se tendrá que detallar en la carta solicitud, y realizar el pago de cada certificado de forma individual.
- ❖

8. Para el caso de los clientes que se encuentra fuera de la Ciudad de México o del área metropolitana y que deseen recibir la documentación final en sus instalaciones, se enviará previamente un scanner del documento, esto aplicará únicamente para el caso de Certificados de Origen, con la finalidad de que sea revisado por el cliente y aprobado, y así evitar errores al momento del envío. En relación al pago se enviará una cotización para su revisión, una vez aprobada se deberá colocar la siguiente leyenda a mano: “COTIZACIÓN APROBADA, NOMBRE, FECHA, FIRMA”, y deberá ser reenviada a los correos electrónicos de contacto indicados. Cabe mencionar que no será necesario el envío de la documentación en original para el caso de los certificados de origen, si la solicitud es para una legalización de documentos estos deberán de ser enviados en dos tantos originales para concluir el proceso.
9. **NO SE HARÁ ENVIÓ MEDIANTE ESCÁNER DE DOCUMENTOS FINALES ORIGINALES (CERTIFICADOS O LEGALIZACIONES) POR PROTECCIÓN DE NUESTROS FORMATOS Y FIRMAS.**
10. En caso de que el que pago se haga por transferencia electrónica o depósito y el monto depositado sea mayor al costo real del trámite, esta diferencia quedará como saldo a favor para ser utilizado en un trámite futuro.
11. Al aproximarse el cierre de año la empresa deberá de cubrir el costo total de los documentos tramitados a fin de evitar problemas contables por cierre anual.

## PAGO DEL SERVICIO DE CERTIFICADOS DE ORIGEN Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS 2019

Favor de leer cuidadosamente el proceso que deberá seguir para realizar el pago del servicio.

- 1) Al momento de la recepción de solicitudes para la expedición de Certificados de Origen y/o Legalización de Documentos de forma electrónica o presencial se enviará una cotización de servicio en el transcurso del día a la persona indicada por la empresa como responsable del trámite, en la cual se detallan los datos de facturación.
  - En caso de que los datos estén correctos se pedirá colocar una leyenda a “MANO” que detalle la siguiente información: **“COTIZACIÓN APROBADA, NOMBRE, FECHA, FIRMA”**
- 2) Se deberán presentar tres juegos con firma autógrafa al personal de Certificados de Origen, con la finalidad de corroborar el método de pago a utilizar de acuerdo a la disposición fiscal 3.3 del SAT, en conjunto con el método de pago para posteriormente hacer la facturación del mismo.
- 3) Es obligación de la empresa revisar dicha cotización esto con el fin de evitar algún error que afecte los procesos contables. Ya que una vez emitida la factura bajo ningún motivo habrá **“CANCELACIONES”**.

“CONTACTO”

Para más información y envío de las solicitudes favor de dirigirse con:

**Andrea Giovanna Chávez Ochoa**

**Juan José Campos Olivera**

- **CERTIFICADOS DE ORIGEN DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)**

Carta de solicitud en la cual se detallará el trámite que se requiere y en atención a Lic. Andrea Giovanna Chávez Ochoa, que incluya los siguientes datos:

- 1.1.1 No. de factura que ampara el certificado de origen ALADI. En caso de que la factura sea realizada por terceros operadores, deberá indicarlo.
- 1.1.2 Nombre del país al que se exporta la mercancía.
- 1.1.3 Número de Registro Único de productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para la obtención de certificados de origen de ALADI, proporcionado por la Secretaría de Economía.
- 1.1.4 Razón social a la cual se hará la facturación.
- 1.1.5 Forma de pago a utilizar, en caso de que la forma de pago sea por tarjetas de crédito o débito, transferencia bancaria, depósito o cheque se deberá detallar los últimos 4 dígitos, esto con motivos de facturación y nuevas disposiciones del SAT.
- 1.1.6 Uso que se dará al CFDI según la nueva disposición fiscal 3.3 del SAT (**G03 GASTOS EN GENERAL**, en caso de requerir que su factura detalle **P01 POR DEFINIR** esta solicitud deberá hacerse por escrito).
- 1.1.7 Datos de la persona que recibirá la factura en formato electrónico (Nombre, puesto, correo electrónico y teléfono).
- 1.1.8 En caso de solicitar el duplicado de un Certificado emitido con anterioridad deberá hacer mención del número de certificado original y la fecha de expedición del mismo.
- 1.1.9 Esta carta deberá detallar la siguiente leyenda **“DECLARAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMISION DEL CERTIFICADO DE ORIGEN ALADI SOLICITADO CORRESPONDE AL NUMERO DE FACTURA INDICADA Y ENTREGADA A LA CANACO CD. DE MEXICO Y QUE LA DESCRIPCIÓN TECNICA Y COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS MENCIONADOS EN EL FORMATO DE LISTA DE MERCANCIAS SON TAL Y COMO SE REGISTRARON PREVIAMENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PRODUCTOS ELEGIBLES PARA PREFERENCIAS Y CONCESIONES ARANCELARIAS PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN DE ALADI”**

La solicitud deberá ser acompañada por la siguiente documentación soporte:

- I. Registro de Productos elegibles para preferencias y concesiones arancelarias para: la obtención de certificados de origen de la ALADI, Alianza del Pacífico, SGP, TLC Colombia, TLC Panamá, Acuerdo Perú y TLC Uruguay; o para la obtención de certificados de origen o el carácter de exportador autorizado del Acuerdo Japón.
- II. Cédula de RFC con dirección de la empresa a la cual se hará la facturación
- III. Comprobante de pago por el servicio que se requiere (en caso de ser transferencia o depósito bancario)
- IV. Formato de Denominación de las Mercancías y Declaración de Origen que amparará el certificado de origen ALADI (éste le será proporcionado por la Cámara Nacional de Comercio de la Cd. de México para su llenado).



- V. Copia simple de los tres últimos certificados de origen autorizados por la Secretaría de Economía u otra entidad habilitada. (solo para el primer trámite con respecto al producto).

**Nota Importante:** Para su comodidad, para iniciar su trámite podrá enviar toda su información por correo electrónico.

## 2.- HORARIOS DEL SERVICIO

### PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- ✓ Lunes a Jueves de las 9:30 a 13:30 horas o 15:30 a 17:30 horas.
- ✓ Viernes de las 9:30 a 13:30 horas – 15:30 a 17:00 horas.

### PARA ENTREGA DEL TRÁMITE

Los trámites se entregarán al día siguiente hábil, dependiendo del horario de ingreso de la solicitud.

- LUNES A VIERNES de las 12:00 a 13:30 horas o 15:30 a 17:00 horas.

Si la solicitud se realiza por correo electrónico y requiere el envío del certificado por mensajería, deberá proporcionar una guía prepagada o un número de cuenta previamente para el retorno del documento.

## 3.- COSTO POR CERTIFICADO DE ORIGEN

	COSTO DEL TRÁMITE EN M.N. (Normal)	COSTO PARA SOCIOS
CERTIFICADO DE ORIGEN ALADI	\$ 1,000.00	\$ 500.00

### “NOTAS ACLARATORIAS”

12. Los documentos podrán ser enviados vía correo electrónico a fin de agilizar el trámite.
13. Para el caso de los clientes que se encuentra fuera de la Ciudad de México o del área metropolitana y que deseen recibir la documentación final en sus instalaciones, se enviará previamente un scanner del documento en caso del Certificado de Origen, así como la cotización para su aprobación, una vez revisada se deberá colocar en dicha cotización a mano “COTIZACIÓN APROBADA, NOMBRE, FECHA, FIRMA”, cabe mencionar que no será necesario el envío de la documentación en original.
14. Es de vital importancia revisar a detalle la cotización enviada, ya que una vez aprobada y facturada no habrá “BAJO NINGUN MOTIVO CANCELACIONES DE LA FACTURA YA EMITIDA”

15. En caso de que el que pago se haga por transferencia electrónica o depósito y el monto pagado sea mayor al costo real del trámite, esta diferencia quedará como saldo a favor para ser utilizado en un trámite futuro.

**NOTA IMPORTANTE:** Las empresas que hagan su pago por medio de “CHEQUE NOMINATIVO”, este deberá de ser depositado previamente a las cuentas de la CANACO, presentando para la entrega del documento el comprobante emitido por el banco.

16. No se hará entrega de trámite ni antes o después del horario indicado por el personal a cargo de la expedición de certificados.
17. No podrá enviarse escáner de los documentos firmados por protección de firma.
18. En caso de que por error una solicitud sea enviada dos veces y ésta ya se haya elaborado la empresa deberá pagar ambas solicitudes.
19. En caso de algún error en la solicitud que cometa la empresa solicitante, una vez emitido el documento y se solicite algún cambio este deberá ingresar como un nuevo trámite, se deberá iniciar nuevamente todo el proceso.
20. No habrá bajo ninguna circunstancia cancelaciones de trámites una vez que se hayan ingresado y se haya destinado un folio, por lo que se solicitará el pago por este trámite ya realizado, por ello se tendrá un lapso de dos horas a partir del ingreso de la solicitud para hacer cualquier modificación o cancelación de la documentación.
21. DE ACUERDO A LA NUEVA DISPOSICIÓN DEL SAT 3.3 LAS COTIZACIONES SERÁN ENVIADAS CON LA FORMA DE PAGO QUE SE DETALLE EN LA CARTA, POR LO QUE PEDIMOS RESPETAR ESTA INDICACIÓN A FIN DE NO PRESENTAR PROBLEMAS CON LA COTIZACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO. EN CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA SE DEBERÁ DE INDICAR EL CAMBIO AL PERSONAL A CARGO DE LA EMISIÓN CON ANTICIPACIÓN POR MEDIO DE UN CORREO EN DONDE A SU VEZ TENDRÁ QUE ADJUNTARSE LA CARTA SOLICITUD CON ESTA MODIFICACIÓN.
22. Al aproximarse el cierre de año la empresa deberá de cubrir el costo total de los documentos tramitados a fin de evitar problemas contables por cierre anual

#### “FORMAS DE PAGO”

- Efectivo
- Tarjeta de crédito o débito (VISA, MASTER CARD, AMERICAN EXPRESS)  
*\*Directamente en nuestras instalaciones vía terminal punto de venta*
- Cheque a nombre de: CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO
- Depósito bancario directamente en:
  - Banco: Banamex
  - N° cuenta: 121225-2
  - Sucursal: 0221
  - A nombre de: CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO

- **Transferencia bancaria electrónica**
  - **Clabe: 0021 800 2211 2122 523**
  - **Banco: BANAMEX**

**PAGO DEL SERVICIO DE CERTIFICADOS DE ORIGEN Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS 2018**

Favor de leer cuidadosamente el proceso que deberá seguir para realizar el pago del servicio.

1) Al momento de la recepción de solicitudes para la expedición de Certificados de Origen y/o Legalización de Documentos de forma electrónica o presencial se enviará una cotización de servicio a la persona indicada por la empresa como responsable del trámite, en la cual se detallan los datos de facturación.

- En caso de que los datos estén correctos se pedirá colocar una leyenda a “MANO” que detalle la siguiente información: **“COTIZACIÓN APROBADA, NOMBRE, FECHA, FIRMA”**
- 2) Se deberán presentar tres juegos con firma autógrafa al personal de Certificados de Origen, con la finalidad de corroborar el método de pago a utilizar de acuerdo con la disposición fiscal 3.3 del SAT, en conjunto con el método de pago para posteriormente hacer la facturación de este.
- 3) Es obligación de la empresa revisar dicha cotización esto con el fin de evitar algún error que afecte los procesos contables. Ya que una vez emitida la factura bajo ningún motivo habrá **“CANCELACIONES”**.

Para más información, así como él envió de las solicitudes favor de dirigirse con:

**El Jefe (a) de Certificados de Origen al Teléfono: 36 85 22 69 Ext.1305**

- **DIPLOMADO DE COMERCIO EXTERIOR Y NEGOCIOS INTERNACIONALES:** Talleres teóricos, prácticos dedicados a identificar las herramientas necesarias para importar y exportar mercancías, los cuales se dan a conocer a través de calendarios bimestrales publicados a través de nuestros principales medios de comunicación.

Para inscribirse es necesario hacerlo con una semana de anticipación como mínimo ya que el diplomado contará con un cupo limitado de participantes.

Los descuentos solo aplican para socios de la Institución y van de acuerdo con la membresía obtenida:

Emprendedor.....	10%
PYME.....	10%
COMERCIAL.....	10%
NEGOCIOS.....	25%
SELECTA.....	50%
Estudiantes y profesores.....	25% *No aplica descuentos acumulables.

El diploma se entrega el día de la clausura pudiendo ser distinto al último día de clase.

Para más información ponemos a su disposición los siguientes medios de contacto:

A los correos [eriosj@ccmexico.com.mx](mailto:eriosj@ccmexico.com.mx) o [eriosj@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:eriosj@camaradecomerciodemexico.com.mx) o al teléfono 3685-2269 ext. 1315 en un horario de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30, y los viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:00.

- **PADRÓN ATA (IMPORTACIÓN):** Es un conjunto de empresas que pueden operar Cuadernos ATA extranjeros para su ingreso a México.

Para solicitar el servicio los requisitos son:

Registro Federal de Contribuyentes;

Un contacto de la empresa solicitante;

Tres aduanas que manejan; y,

Cubrir el costo del trámite \$9,000.00 pesos M.N. \*Los costos están sujetos a cambios sin previo aviso.

La atención es las 24 hrs del día al teléfono 554596-5814 y en un horario de oficina al teléfono 3685-2269 ext. 1301 y 1302, o al correo [karagonc@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:karagonc@camaradecomerciodemexico.com.mx)

El tiempo de respuesta en trámite ordinario es inmediato y a solicitudes especiales 48 hrs. máximo.

No aplica descuento alguno.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2019)**

- **ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE EXPORTADORES DE SERVICIOS (ALES):** Es la vinculación de empresarios mexicanos con organismos, Cámaras y miembros de la Asociación Latinoamericana de Exportadores de Servicios.

Para obtener el servicio es necesario ser socio comercial, negocios o selecto, no tiene ningún costo extra.

El horario de atención es de lunes a jueves en un horario de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, y los viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas, al teléfono 3685-2269 ext. 1301 y 1302, o al correo [karagonc@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:karagonc@camaradecomerciodemexico.com.mx)

El tiempo de respuesta dependerá de la solicitud y de las autoridades extranjeras, pudiendo ser 5 días hábiles como mínimo.

- **CARTAS DE APOYO:** Las cartas son emitidas solo a socios comerciales, negocios y selectos de la Cámara tienen un costo de \$200 dólares, para poder obtenerla se necesita acta constitutiva de la empresa, documentos que avalen la información contenida en la carta, así como una carta de bajo protesta, ya que el cliente es responsable de la información entregada a Cámara.

La carta será entregada de 3 a 5 días hábiles contados a partir del mismo día en que se haya recibido y verificado la documentación completa.

El horario de atención es de lunes a jueves en un horario de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, y los viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas, al teléfono 3685-2269 ext. 1301 y 1302, o al correo [karagonc@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:karagonc@camaradecomerciodemexico.com.mx)

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

## ADMINISTRATIVO

- **BECARIOS:** El servicio consta de otorgar a nuestros clientes jóvenes para realizar su servicio social y/o prácticas profesionales, en carreras de Contaduría, Relaciones Comerciales, Turismo, Mercadotecnia, Administración de Empresas y Comercio Internacional, solo se ofrece a nuestros socios comerciales, negocios y selectos.

Los requisitos para poder obtener el servicio son:

Otorgar el número de socio vigente

Carta del empresario, la cual deberá contener: membrete de la empresa, petición del servicio o practicante profesional, número que solicita, carrera que necesita, horario en el que lo podrán cubrir y la ayuda económica que proporcionara al alumno.

El servicio solo podrá ser otorgado de la siguiente manera:

Para los socios de póliza comercial solo se les podrán otorgar hasta 3 alumnos.

Para los socios de póliza negocios solo se les podrán otorgar hasta 6 alumnos.

Para los socios de póliza selecta solo se les podrán otorgar hasta 10 alumnos.

De la manera en la que ellos los soliciten.

El servicio se ofrece en los meses de septiembre a noviembre y de enero a abril, en un horario de lunes a miércoles de 9:30 13:00 y de 15:30 a 17:30 hrs. de manera presencial directamente en nuestras Instalaciones, al teléfono 3685-2269 ext. 1201, o vía correo electrónico [rhumanos@camaradecomerciodemexico.com.mx](mailto:rhumanos@camaradecomerciodemexico.com.mx)

El horario para ejercer el servicio por parte de los jóvenes será de las 8:00 hasta las 20:00 horas, máximo cuatro horas por día.

El tiempo de respuesta por parte del Cámara será de tres semanas contados a partir del día siguiente hábil de entregada la petición.

En caso de falta inexplicada por parte del servicio o practicante otorgamos otro, con el mismo tiempo de respuesta.

Reglas para el cliente que deberá cumplir una vez otorgado el servicio:

\*No se podrá mover de lugar, ni de área al servicio social o practicante una vez colocado en la empresa.

\*Un cambio no avisado de área o lugar contará como un servicio otorgado.

\*La ayuda económica no podrá ser menor a \$1,000.00 pesos M.N. en licenciaturas y para media superior \$700.00 pesos M.N. mensuales.

\*No se podrán realizar actividades fuera de lo señalado en su carta de petición, así como actividades ilegales, de ser así podrá ser cancelado el servicio sin ninguna responsabilidad para la Cámara.

\*\*Los únicos lugares donde no podemos otorgar el servicio son: Tepito, Lagunilla, Estado de México, Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco.

Cuestiones poco decorosas o irrespetuosas de parte de la empresa hacia los jóvenes, será causa irrefutable para negar el servicio en ocasiones posteriores.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **SERVICIO DE EVENTOS**

\* **RENTA DE ESPACIOS CANACO:** Consiste en la renta de instalaciones para reuniones empresariales, cursos, filmaciones, eventos sociales, conferencias, presentaciones, exhibiciones y reuniones festivas, la obtención del servicio depende de la disponibilidad de los salones.

La renta de espacios incluye: salón por cinco horas, contados a partir del momento de entrada y salida del cliente, iluminación general del salón y áreas comunes, limpieza en áreas comunes, equipo contra incendios.

Si desea extender la duración de su evento, deberá realizar el pago correspondiente por concepto de horas extras.

Si usted desea que nuestro equipo de profesionales diseñe la organización de su evento para una mejor realización en la diversificación de temas, salones y equipo humano según sea el caso, pregunte por nuestra asesoría. Nuestra mejor aportación es poder servirle con el profesionalismo que su empresa y usted merece.

Para poder brindarle nuestro servicio, deberá realizarse una cotización previa, la cual contendrá la fecha del evento, el número de personas que asistirán, el menú (en caso de solicitar el servicio de alimentos), el tipo de montaje y los horarios en los que requiere el servicio, asimismo, la cotización deberá estar firmada por el cliente y por la ejecutiva de Espacios CANACO, y tendrá una vigencia de 15 días hábiles.

Para poder apartar el servicio se requiere de un 50% de anticipo y deberá estar liquidado tres días hábiles antes del evento.

Los informes pueden ser presenciales, por teléfono o a través de correo a los siguientes datos de contacto, Gerencia de Eventos teléfono 3685-2269, ext. 1212 y 1233, correo [espacioscanaco1@ccmexico.com.mx](mailto:espacioscanaco1@ccmexico.com.mx) [espacioscanaco2@ccmexico.com.mx](mailto:espacioscanaco2@ccmexico.com.mx)

Para mayores informes pida una cita de lunes a jueves de 9:00 a 17:30 hrs., y los viernes de 9:00 a 17:00 hrs., se podrá entregar cotización el mismo día que pida informes siempre y cuando detalle su evento, para lo cual se le solicitarán los siguientes requisitos:

- Nombre del Contacto
- Número de socio (en su caso)
- Teléfono
- Correo electrónico
- Breve descripción del servicio a solicitar

El cliente se compromete a pagar el número de personas garantizadas para asistir al evento signadas en la cotización. El número definitivo de personas que asistirán al evento deberá ser enviado a ésta área por escrito, con un mínimo de dos días hábiles antes del evento, la Cámara de Comercio estará preparada para servir una asistencia adicional del 10% de lo contratado, en dado caso de ser consumida se realizará el cargo correspondiente y tendrá que ser liquidado previo al servicio, de exceder este limite la Cámara de Comercio no se compromete a brindar los servicios de alimentos y bebidas estipulados en la cotización. No se permitirá el acceso a servicio de alimentos externos.

Los eventos podrán ser cancelados mediante un aviso por escrito. En cuyo caso se procederá de la siguiente manera:

- ✓ Cancelación de 30 días hábiles, se regresa su dinero sin penalización;
- ✓ Cancelación con más de 10 días hábiles, el monto que haya sido abonado le será acreditado para cualquier futuro evento;
- ✓ Cancelación con 9 a 5 días hábiles de anticipación, se penalizará con el cargo de 30% del total de su evento
- ✓ Cancelación de 4 a 3 días hábiles de anticipación, se penalizará con el cargo de 50% del total de su evento
- ✓ Cancelación con 2 días, 1 día antes o el mismo día, se penalizará con el cargo de 100% del total de su evento

En caso de que el anticipo exceda el monto de la penalización, este podrá ser bonificado en su próximo evento, dentro de un máximo de 6 meses posteriores a la cancelación.

En caso de que la Cámara de Comercio de la Ciudad de México cancele algún evento se reembolsará el 100% del anticipo o monto total sea el caso y se le ofrecerá un bono del 10% de descuento en su próximo evento.

Para cualquier cambio de fecha del evento programado, el cliente deberá notificar por escrito con un mínimo de 10 días hábiles. El depósito previamente realizado por el cliente será considerado como anticipo del precio total calculado a la fecha del cambio del evento.

Por ningún motivo el cliente podrá introducir a las instalaciones alimentos y/o bebidas. La Cámara de Comercio se reserva en todo momento el derecho de inspeccionar y controlar todos los eventos privados. Y asumir con responsabilidad las medidas necesarias en caso de algún problema o conflicto que se presente. Así mismo las partes acuerdan que la Cámara de Comercio no podrá asumir la responsabilidad por la pérdida o daño de ningún objeto personal o equipo propiedad del cliente o de sus invitados.

El uso de los salones Consejo o Candiles, solo se proporcionará mediante la autorización del presidente del H. Consejo Directivo, además será solicitada una garantía de acuerdo con las tarifas vigentes, como respaldo en caso de cualquier daño al inmueble.

Queda estrictamente prohibido perforar, pintar, taladrar o montar cualquier tipo de obra, que ponga en riesgo la integridad de las personas o inmueble. Cualquier daño provocado a las instalaciones y/o equipos, sea por el cliente, por sus proveedores o por sus invitados, se deberá liquidar en el momento en el que se origine.

El cliente contará única y exclusivamente con su área rentada para colocar promocionales de su reunión o evento.

El cliente organizador del evento o reunión será responsable de que los participantes guarden la debida compostura, evitando cualquier mal uso, daño o deterioro a las

instalaciones de la Cámara. En materia de protección civil, el cliente contará con la capacidad señalada en cada sala y por ningún motivo se podrán montar sillas extras.

En el caso de que el cliente desee para su evento: un espectáculo artístico, musical o de sonido, deberá notificarlo con antelación, quedando a reserva de su autorización por parte de la Gerencia de Eventos y Logística y a los horarios laborales de la Cámara, así también toda contratación de música y variedad como modelos y locutores deberá ser notificada a la Cámara de Comercio con 10 días hábiles de anticipación, en eventos donde se requiera música en vivo o grabada, la contratación corre a cuenta del cliente y el horario permitido será de lunes a viernes después de las 18:00 hrs y los sábados y domingos a partir de las 14:00 hrs.. La Cámara queda exenta de las responsabilidades en los pagos al S.U.T.M y/o A.N.D.A.

Queda estrictamente prohibido el uso del logo propiedad de la Cámara de Comercio, así como de mencionar el nombre de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México ya sea de forma verbal o por cualquier modalidad de forma escrita en sus invitaciones o promocionales del evento, sin previa autorización en caso de no ser autorizado deberá llevar la leyenda: "Este evento no es organizado por la CANACO Cd. De Méx."

En los casos en los que no se cobra el salón, el cliente cuenta con 3 horas en cortesía para su evento, en caso de que el evento requiera más tiempo se hará el cobro correspondiente.

Los mejores eventos, conferencias o reuniones son aquellos de una organización diversificada, donde por la naturaleza e importancia deben contar con mayor tiempo, más espacios para sus diferentes actividades, personal específico por actividad y si su evento lo requiere con diferentes tiempos de servicio a la mesa. Lo invitamos que pregunte por nuestros paquetes, le diseñaremos el adecuado a la medida de su magno evento a un costo especial por paquete.

El horario del servicio exceptuando eventos sociales es de lunes a viernes de 07:30 a 22:00 hrs; para los eventos sociales los viernes y sábados de las 19:00 a las 03:00 hrs del día siguiente; los eventos en domingo tendrán un horario de las 08:00 a las 20:00 hrs.

Para eventos con servicio de alimentos (desayunos, comidas, cenas y cocteles), de lunes a sábado, se contemplará la cantidad de 30 personas como mínimo por evento en la contratación, en caso de Coffe break 20 personas como mínimo, y los días domingo el servicio de alimentos será de 60 personas como mínimo, y para Coffe break de 30 personas como mínimo.

Se podrá ofrecer en rentas de eventos de menor cantidad de asistentes, únicamente servicios de cafetería y/o en su caso otros servicios como box lunch.  
NO aplica descuento alguno.

\*Los precios estarán vigentes durante un año calendario.

Si desea conocer nuestros salones consulte el anexo 1 de este documento.

Los siguientes dos servicios (ALIMENTOS Y COFFE BREAK), son adicionales a la renta de salones, por lo tanto, no ofrecemos cualquiera de estos fuera de las instalaciones.



- **ALIMENTOS:** Se ofrece el servicio de alimentos en desayunos, comidas, cocteles y cenas, conforme a disponibilidad y solo con la renta de salones, para obtener el servicio es necesario solicitar una cotización en la Gerencia de Eventos y Logística, de lunes a jueves de 9:00 a 17:30 hrs., y los viernes de 9:00 a 17:00 hrs., o a los correos [espacioscanaco1@ccmexico.com.mx](mailto:espacioscanaco1@ccmexico.com.mx) [espacioscanaco2@ccmexico.com.mx](mailto:espacioscanaco2@ccmexico.com.mx), se podrá entregar cotización el mismo día que pida informes siempre y cuando detalle su servicio.

Para que el servicio se pueda ofrecer de lunes a viernes el mínimo de personas será de 10 y para los fines de semana se podrá ofrecer solo con un mínimo de 30 personas.

El servicio se ofrece de lunes a sábado de 7:00 a 23:00 hrs y el horario para los domingos se puede ofrecer de 8:00 a 21:00 hrs.

El servicio se podrá ofrecer de forma continua o en recesos, y el costo es por persona.

El incremento de personas quedará a disponibilidad del lugar y solo podrá realizarse con 2 días hábiles de anticipación

El descorche se cobrará por separado y el ingreso de botellas será de acuerdo con el número de personas del evento, tiene un costo de \$60.00 pesos M/N por botella y solo será descorche libre en eventos sociales.

NO aplica descuento alguno.

Si desea conocer nuestros menús consulte el anexo 1 de este documento.

- **SERVICIO COFFEE BREAK:** El servicio se puede ofrecer de forma continua o en recesos, se debe solicitar con un mínimo de 2 días hábiles antes de su evento, los costos son por persona y pueden variar sin previo aviso.

Para obtener el servicio es necesario solicitar una cotización en la Gerencia de Eventos y Logística, de lunes a jueves de 9:00 a 17:30 hrs., y los viernes de 9:00 a 17:00 hrs., o a los correos [espacioscanaco1@ccmexico.com.mx](mailto:espacioscanaco1@ccmexico.com.mx) [espacioscanaco2@ccmexico.com.mx](mailto:espacioscanaco2@ccmexico.com.mx), se podrá entregar cotización el mismo día que pida informes siempre y cuando detalle su servicio.

NO aplica descuento alguno.

Si desea conocer nuestro menú consulte el anexo1 de este documento

\* Restricciones:

- No nos comprometemos a dar atención a peticiones hechas fuera de tiempo.
- Nos reservamos el derecho de acceso a personas ebrias.
- No se permitirán armas dentro del recinto ni se dará acceso a gente armada.
- No se permite la venta de alcohol sin permiso.
- No se permite la preparación de alimentos dentro de los salones
- Pagos en efectivo solo hasta \$30,000.00 pesos M/N

## ENLACE EMPRESARIAL

- **REUNIÓN EMPRESARIAL CON GRUPOS EMPRESARIALES:** Son reuniones con profesionales o empresarios de un mismo giro o actividad comercial con el fin de intercambiar conocimientos, experiencias o bien entender problemáticas gremiales.

Para poder asistir es necesario presentar su número de socio sin importar el tipo de membresía NO se podrá utilizar el número de otra persona, ser del giro o actividad, las invitaciones son a través de correo o de nuestras redes sociales la agenda mensual es publicada en la página web de la Cámara, confirmar asistencia, a través del encargado (a) de Grupos Especializados, en la ext. 1419 o al correo [grupospecializados@ccmexico.com.mx](mailto:grupospecializados@ccmexico.com.mx) en un horario de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 hrs., y los viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 hrs.

Para nuestros socios los desayunos tienen un costo preferente y si alguna persona que no sea socia de la Institución desea asistir deberá cubrir el costo del desayuno y solo podrá acudir a tres reuniones como máximo.

Las reuniones tienen una duración de dos horas con excepción de los talleres que dependerán del tema establecido.

Lo socios podrán invitar solo a dos personas en el periodo de vigencia de su membresía.

- **REUNIONES EMPRESARIALES DE SECCIONES REGIONALES:** Reuniones realizadas en cada demarcación política de la CDMX con empresarios, comerciantes y emprendedores en donde se les acercan los servicios de la Cámara tales como capacitación, y/o asesorías.

En estas reuniones es de suma importancia ser empresario, y es por ello, que no se necesita ser socio de la Institución, se puede invitar a cualquiera que tenga un negocio, las reuniones no tienen costo para los asistentes, salvo que se ofrezcan alimentos los cuales tendrán un costo establecido por el restaurante o negocio sede.

Para poder asistir únicamente se necesita confirmar su asistencia a través de la Encargada de Secciones Regionales al teléfono 3685-2269 ext. 1425, o al correo [shidalgom@ccmexico.com.mx](mailto:shidalgom@ccmexico.com.mx), en un horario de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 hrs., y los viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 hrs.

El calendario de las reuniones esta disponible a través de nuestras redes sociales o medios electrónicos oficiales de la Institución.

La plática tiene una duración de aproximadamente dos horas y si así está programado por el departamento de Secciones Regionales pueden hacerse ciclos empresariales que tengan mayor duración.

- **VINCULACIÓN CON LAS ASOCIACIONES:** Se busca acercar a los empresarios que así lo soliciten con sus respectivas asociaciones comerciales con el objetivo de buscar su especialización en el sector.

La vinculación solo genera acercamiento, no hay reuniones y no nos comprometemos a ningún seguimiento ni a que la asociación acepte lo solicitado.

Para obtener el servicio es necesario ser socio de la Cámara de Comercio con la membresía Negocio o Selecta, buscar una cita con la Jefa de Asociaciones al teléfono 3685-2269 ext. 1420, en un horario de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 hrs., y los viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 hrs., y explicarle el objetivo de la vinculación, así como el giro al que pertenece, la cita dependerá de las Asociaciones y el tiempo de respuesta será de 5 días contados a partir del día siguiente que se tenga acercamiento con la Jefa de Asociaciones de la Cámara de Comercio. Este acercamiento puede generarse incluso entre asociaciones socias de la Institución.

- **REUNIONES CON MUJERES EMPRESARIAS:** Se actualiza en temas empresariales a las mujeres que hoy en día están emprendiendo o tienen ya una empresa consolidada, las reuniones se llevan a cabo el último viernes de cada mes en un horario de 8:00 a 11:00 hrs.

Para obtener el servicio se necesita cubrir el costo de la reunión, que para socios es de \$150.00 pesos M.N. y para NO SOCIOS de \$210.00 pesos M.N., el costo puede variar sin previo aviso, el pago lo puede realizar en:

- ✓ Efectivo
- ✓ Tarjeta de crédito o débito (VISA, MÁSTER CARD, AMERICAN EXPRESS)

*\*Directamente en nuestras instalaciones vía terminal punto de venta*

- ✓ Cheque a nombre de: CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO
- ✓ Depósito bancario directamente en:
  - Banco: Banamex
  - N° cuenta: 121225-2
  - Sucursal: 0221
  - A nombre de: CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO
- ✓ Transferencia bancaria electrónica
  - Clabe: 0021 800 2211 2122 523
  - Banco: BANAMEX

La factura se entregará vía electrónico tres días hábiles posteriores a su pago como tiempo máximo.

Si el pago se efectúa a través de cheque, depósito o transferencia deberá mandar el comprobante y verificar su recepción, las confirmaciones de asistencia se realizan con un mínimo de dos días hábiles, la acreditación de su registro deberá obtenerla a través de una contestación vía correo, ya que si llega a la reunión sin haber confirmado no nos comprometemos a darle un lugar.

En estas reuniones no entregamos constancias de ningún tipo.

Durante los primeros treinta minutos de la reunión, es decir, de 8:00 a 8:30 hrs. los asistentes podrán hacer una breve presentación de a que se dedican y cuál es su producto, por ello pedimos puntualidad, si llega después de este horario no podremos respetar su reservación y no nos comprometemos a devolver su dinero además de que no podrá hacer la presentación antes señalada.

\*No hay menús especiales

\*No hay exclusiones de género

Para obtener mayores informes por favor comuníquese al teléfono 3685-2269 ext. 1425 o vía correo electrónico [shidalgom@ccmexico.com.mx](mailto:shidalgom@ccmexico.com.mx) de lunes a jueves de 9:00 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:30 y los viernes de 09:00 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:00 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **ATENCIÓN A PROBLEMÁTICAS:** El servicio consiste en captar, atender y gestionar problemáticas en materia de servicios urbanos, seguridad, procuración de justicia o cualquier problemática gremial, la respuesta estará sujeta al acto de autoridad.

Para obtener el servicio es necesario ser socio vigente, proporcionar información completa requerida de la problemática a través de una solicitud, que contiene datos del solicitante, ubicación de la problemática y sugerencias de solución.

Es necesario entregar evidencias como fotos, videos o todo aquello que sirva para comprobar la problemática, más los requisitos solicitados posteriormente por la autoridad.

El horario de atención es de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hrs y los viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 hrs, de manera presencial directamente en las oficinas de nuestra Institución, al correo [cdominguezs@ccmexico.com.mx](mailto:cdominguezs@ccmexico.com.mx) o al teléfono 3685-2269 ext. 1421.

La Cámara de Comercio solo se compromete a canalizarlas y a realizar el proceso de gestión, pero no a la solución del problema.

El término para integrar el expediente por parte de Cámara de Comercio será de 5 días hábiles contados a partir del momento en que se hace la petición y se da respuesta de si procede o no el ingreso de la problemática ante la autoridad, esta podrá ser a través de medios electrónicos, telefónico o presencial, la solución de la problemática dependerá de la respuesta de la autoridad.

Es necesario que tome en cuenta las siguientes observaciones:

\*Cuestiones particulares dentro de una propiedad privada no serán gestionadas.

\*No aplica nada en propiedad privada

\*Nos limitamos a los proyectos y programas del Gobierno de la CDMX

\*No podemos gestionar asuntos fuera de la Ley

\*Dependiendo de la petición usted podrá aceptar o No los requerimientos de la autoridad para resolver la problemática.

## DIRECCIÓN JURÍDICA

- **ASESORIA:** En regulación de Establecimientos Mercantiles proporcionada por nuestra Dirección Jurídica, el tiempo de respuesta es inmediata una vez atendido por alguno de nuestros abogados.

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1450 al 55, de lunes a jueves en un horario de las 9:30 a las 13:00

y de las 15:30 a las 17:30 hrs., y el viernes en un horario de las 9:30 a las 13:00 y de las 15:30 a las 17:30 hrs.

\* **CONSULTORÍA JURÍDICA:** En materia administrativa, fiscal, laboral, seguro social, trámites, proporcionada por nuestra Dirección Jurídica.

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1450 al 55, de lunes a jueves en un horario de las 9:30 a las 13:00 y de las 15:30 a las 17:30 hrs., y el viernes en un horario de las 9:30 a las 13:00 y de las 15:30 a las 17:00 hrs.

El servicio no implica la elaboración de escrito o trámite alguno, para otorgar el servicio será necesario ser socio de la Institución y dar su número de socio vigente, nombre y teléfono de referencia, así como información precisa o detallar lo más posible sobre el tema requerido.

- **USO DE SUELO:** Tramitamos el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, que expide la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX, el tiempo de respuesta es de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que el cliente haga entrega de la documentación completa requerida (solicitud, boleta predial vigente, contrato de arrendamiento y el pago de derechos), sujetos a que la autoridad no determine entregar algún otro documento (No. Oficial) pudiéndose extender hasta 40 días hábiles más.

El costo por la gestión del trámite es de 2,500.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de derechos propios del trámite, los costos están sujetos a cambio sin previo aviso y por el Código Fiscal de la CDMX.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME..... 10%  
COMERCIAL..... 20%  
NEGOCIOS..... 35%  
SELECTA..... 50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2019)**

- **USO DE SUELO DERECHOS ADQUIRIDOS:** Tramitamos el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo por derechos adquiridos, el tiempo de respuesta es de 5 días hábiles para verificar la documentación, más 5 meses contados a partir del día siguiente a que se haya verificado la documentación completa requerida por la autoridad.

El costo por la gestión del trámite es de 5,000.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de derechos propios del trámite, los costos están sujetos a cambio sin previo aviso y por el Código Fiscal de la CDMX.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME..... 10%  
COMERCIAL..... 20%  
NEGOCIOS..... 35%  
SELECTA..... 50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **USO DE SUELO CAMBIO:** Tramitamos el cambio de Uso de Suelo con base en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano, el tiempo de respuesta es de 1 año, contados a partir del día siguiente a que el cliente haga entrega de la documentación completa requerida por la autoridad.

El costo por la gestión del trámite es de \$8,000.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de derechos propios del trámite, los costos están sujetos a cambio sin previo aviso y por el Código Fiscal de la CDMX.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME..... 10%  
COMERCIAL..... 20%  
NEGOCIOS..... 35%  
SELECTA..... 50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs., así también deberá tomar en cuenta los siguientes puntos:

- \*Los usos deberán estar permitidos
- \*Los dueños deberán estar conscientes de los cambios de uso
- \*El alineamiento es un trámite por separado
- \*No intervenimos en la respuesta de la autoridad
- \*Es necesario conocer la demarcación a la que pertenece con exactitud de acuerdo con los datos catastrales.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **AVISO DE FUNCIONAMIENTO:** El trámite de Aviso de Funcionamiento es el documento por medio del cual se hace del conocimiento a la demarcación territorial del domicilio del establecimiento mercantil mediante el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM), el tiempo de respuesta es de 3 días

hábiles contados a partir del día siguiente en que el cliente haga entrega de la documentación completa requerida por la autoridad, dependiendo del giro o actividad.

El costo por la gestión del trámite es de \$1,000.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de derechos propios del trámite, los costos están sujetos a cambio sin previo aviso y por el Código Fiscal de la CDMX.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME.....10%  
COMERCIAL..... .20%  
NEGOCIOS..... 35%  
SELECTA..... 50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE SECRETARÍA DE SALUD:** el trámite de Aviso de Funcionamiento ante la Secretaría de Salud, es el documento a través del cual el propietario de un negocio hace del conocimiento a la Secretaría de que ha iniciado operaciones el establecimiento y que cumple con las disposiciones sanitarias vigentes con el objeto de que sean registradas, el tiempo de respuesta es de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que el cliente haga entrega de la documentación completa requerida.

El costo por la gestión del trámite es de \$1,000.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de derechos propios del trámite, los costos están sujetos a cambio sin previo aviso y por el Código Fiscal de la CDMX.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME.....10%  
COMERCIAL..... .20%  
NEGOCIOS..... 35%  
SELECTA..... 50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **LICENCIA SANITARIA:** Es el documento por medio del cual el propietario de un establecimiento mercantil que por su naturaleza la ley le exija su cumplimiento, el tiempo de respuesta es de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que el cliente haga entrega de la documentación completa requerida, y el socio deberá estar pendiente durante el tiempo de respuesta ya que la autoridad le realizará una verificación al establecimiento.

El costo por la gestión del trámite es de \$2,500.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de derechos propios del trámite, los costos están sujetos a cambio sin previo aviso y por el Código Fiscal de la CDMX.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
 PYME..... 10%  
 COMERCIAL..... 20%  
 NEGOCIOS..... 35%  
 SELECTA..... 50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

La Cámara de Comercio, NO influye ni determina la respuesta de la autoridad.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **LICENCIA DE ANUNCIO:** Es la autorización anual que expide la Demarcación Territorial correspondiente para la fijación, instalación, colocación, ampliación o modificación de anuncios permanentes en vías primarias.

El tiempo de respuesta es de 8 meses y puede variar de acuerdo con la demarcación territorial, contados a partir del día hábil siguiente, a que el cliente haga entrega de la documentación completa requerida.

Los requisitos y el costo por el pago de derechos varían dependiendo del tipo y medidas del anuncio solicitado, así también, los requisitos extraordinarios los determina la autoridad una vez revisado el lugar y el tipo de anuncio.

Tome en cuenta los puntos siguientes:

- ✓ NO tramitamos anuncios en Nodos Publicitarios.
- ✓ NO tramitamos espectaculares.
- ✓ Solo damos asesoría en volanteo, mantas y mantenimientos.

El costo por la gestión del trámite es de \$2,500.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de derechos propios del trámite, los costos están sujetos a cambio sin previo aviso y por el Código Fiscal de la CDMX.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A



PYME.....	10%
COMERCIAL.....	.20%
NEGOCIOS.....	35%
SELECTA.....	50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

La Cámara de Comercio, NO influye ni determina la respuesta de la autoridad.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **VISTO BUENO DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN:** Responsiva expedida por un Director Responsable de Obra, debidamente acreditado ante las autoridades, mediante el cual hace constar que un establecimiento mercantil reúne las condiciones necesarias de seguridad para su operación y funcionamiento. Debe registrarse ante la Demarcación Teritorial que corresponda.

El tiempo de respuesta es de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a que el cliente haga entrega de la documentación completa requerida.

Los requisitos estarán sujetos al lugar, actividad y metros cuadrados.

El costo por la gestión del trámite es de \$1,000.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago honorario del Director Responsable de Obra que expidió la responsiva correspondiente.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor.....	N/A
PYME.....	10%
COMERCIAL.....	.20%
NEGOCIOS.....	35%
SELECTA.....	50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL:** Documento por medio del cual se acredita la ubicación exacta del inmueble o predio dentro de la demarcación.

El tiempo de respuesta es de 40 días hábiles contados a partir del día siguiente de entregar la documentación completa solicitada por la autoridad.

El costo por la gestión del trámite es de \$1,000.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de derechos propios del trámite, los costos están sujetos a cambio sin previo aviso y por el Código Fiscal de la CDMX.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME.....10%  
COMERCIAL.....20%  
NEGOCIOS.....35%  
SELECTA.....50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **COPIA CERTIFICADA:** De los documentos que obren en archivos de Secretarías (SEDUVI, Obras y Servicios de la CDMX) o Alcaldías.

Para poder realizar el trámite se necesita realizar un pago por la búsqueda del documento ante Tesorería de la CDMX.

El tiempo de respuesta es de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de entregar la documentación completa solicitada por la autoridad.

El costo por la gestión del trámite es de \$1,000.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de derechos propios del trámite, mismo que dependerá del número o tipo de hojas solicitadas, los costos están sujetos a cambio sin previo aviso y por el Código Fiscal de la CDMX.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME.....10%  
COMERCIAL.....20%  
NEGOCIOS.....35%  
SELECTA.....50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2019)**

- **DICTAMEN DE LICENCIA ÚNICA AMBIENTAL:** Documento requerido por protección civil cuando se tramita el programa interno de protección civil, dependiendo del giro y empleados.

El tiempo de respuesta es de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de entregar la documentación completa solicitada por la autoridad.

El costo por la gestión del trámite es de \$1,000.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de derechos propios del trámite, los costos están sujetos a cambio sin previo aviso y por el Código Fiscal de la CDMX.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME..... 10%  
COMERCIAL..... 20%  
NEGOCIOS..... 35%  
SELECTA..... 50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL:** Tiene que tener la firma de un corresponsable de seguridad estructural, dicho trámite se realiza para garantizar la seguridad estructural de las edificaciones que tengan ocupación de más de cincuenta personas, en inmuebles recién construidos, que contengan sustancias tóxicas o explosivas, o algún otro que determine la autoridad.

El tiempo de respuesta es de 5 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de entregada la documentación completa requerida por la autoridad.

El costo por la gestión del trámite es de \$1,000.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de la responsiva (honorarios) del corresponsable en seguridad estructural.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME..... 10%  
COMERCIAL..... 20%  
NEGOCIOS..... 35%  
SELECTA..... 50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **ANUNCIOS ESPECIALES:** Este trámite se realiza ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, o ante el Instituto Nacional de Bellas Artes, estos anuncios se tramitan en cada dependencia y dependerá del lugar donde desee colocar su anuncio, por ser una zona histórica o protegida, el tiempo de respuesta es de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de entregada la documentación completa requerida por la autoridad.

Los requisitos varían dependiendo del lugar o zona.

El costo por la gestión del trámite es de \$1,000.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de derechos propios del trámite, los costos están sujetos a cambio sin previo aviso y por el Código Fiscal de la CDMX.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME..... 10%  
COMERCIAL..... 20%  
NEGOCIOS..... 35%  
SELECTA..... 50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **REGISTRO DE LOGOS:** Este trámite se efectúa con la finalidad de proteger el logotipo de su empresa, el tiempo de respuesta es de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de entregada la documentación completa requerida por la autoridad.

El costo por la gestión del trámite es de \$2,500.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de derechos propios del trámite, mismo que dependerá de los metros a ocupar, los costos están sujetos a cambio sin previo aviso y por el Código Fiscal de la CDMX.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME..... 10%  
COMERCIAL..... 20%  
NEGOCIOS..... 35%  
SELECTA..... 50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **PERMISOS PARA ENSERES EN VÍA PÚBLICA:** Este trámite se efectúa para extender el área de operación a la vía pública contigua al establecimiento mercantil.

El costo por la gestión del trámite es de \$1,000.00 pesos M/N, y el cliente deberá cubrir el pago de derechos propios del trámite, mismo que dependerá de los metros a ocupar, los costos están sujetos a cambio sin previo aviso y por el Código Fiscal de la CDMX.

Para los socios de la Cámara aplica descuento únicamente en el costo de la gestión, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME..... 10%  
COMERCIAL..... 20%  
NEGOCIOS..... 35%  
SELECTA..... 50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **REGISTRO DE MARCA O NOMBRE COMERCIAL:** El registro es útil y necesario para darle a los productos y servicios propios un signo de identidad propia y así protegerse de posibles copias de competidores.

El tiempo de respuesta se deberá considerar de la siguiente manera, 5 días hábiles para recepción de documentos, 6 meses contados a partir del día hábil siguiente aquel en el que se entregó la documentación completa requerida por la autoridad y por último 7 días hábiles posteriores para la entrega de respuesta, siempre y cuando no haya prevención alguna.

El costo por la gestión del trámite es \$7,500.00 pesos M.N., más el pago de los derechos que determine la ley correspondiente, los costos pueden variar sin previo aviso, para los socios de la Cámara aplicará un descuento sobre el pago de la gestión únicamente, dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
PYME..... 10%  
COMERCIAL..... 20%  
NEGOCIOS..... 35%  
SELECTA..... 50%

Para obtener el servicio es necesario asistir a las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1452, de lunes a jueves en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 18:00 hrs., y el viernes en un horario de las 9:00 a las 10:30 y de las 16:00 a las 17:30 hrs.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **GESTION:** De conflictos Individuales de trabajo, juicios laborales y audiencia, el horario de atención para exponer la situación del caso podrá ser de forma presencial en las instalaciones de la Cámara o llamar al teléfono 3685-2269 ext. 1451, de lunes a jueves en un horario de las 9:30 a las 13:00 y de las 15:30 a las 17:30 hrs., y el viernes en un horario de las 9:30 a las 13:00 y de las 15:30 a las 17:00 hrs.

Para obtener el servicio es necesario ser socio de la Cámara de Comercio, presentar la documentación con que se cuente y detallar el caso, así como cubrir el costo del servicio.

El costo del servicio es de \$4,000.00 pesos M.N. (Contestación de demanda laboral y primera audiencia, posteriormente \$2,000.00 pesos M.N. por cada audiencia) \$1,500.00 pesos M.N. Ratificación de Convenios Laborales, los costos pueden variar sin previo aviso, para los socios de la Cámara aplicará un descuento dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
 PYME..... 10%  
 COMERCIAL..... 20%  
 NEGOCIOS..... 35%  
 SELECTA..... 50%

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **IMPUGNACION DE MULTAS:** Únicamente Administrativas y Fiscales.

Para obtener el servicio es necesario, presentar el documento a impugnar con tiempo y hacer una cita con el Gerente Jurídico al teléfono 3685-2269 ext. 1451, de lunes a jueves en un horario de las 9:30 a las 13:00 y de las 15:30 a las 17:30 hrs., y el viernes en un horario de las 9:30 a las 13:00 y de las 15:30 a las 17:00 hrs.

La respuesta estará sujeta al acto de autoridad y el costo del trámite será el 30% del monto impugnado, el porcentaje puede variar sin previo aviso, para los socios de la Cámara aplicará un descuento dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
 PYME..... 10%  
 COMERCIAL..... 20%  
 NEGOCIOS..... 35%  
 SELECTA..... 50%

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **ATENCION DE QUEJAS:** Ante la Procuraduría Federal del Consumidor, Visitas de verificación y Audiencia.

El servicio solo se ofrece a socios de la Institución y tiene un costo de \$1,000.00 pesos M.N., el costo puede variar sin previo aviso y podrá aplicar un descuento dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor..... N/A  
 PYME..... 10%  
 COMERCIAL..... 20%  
 NEGOCIOS..... 35%

SELECTA..... 50%

Para obtener el servicio es necesario presentar los documentos siguientes:

- ✓ El documento que genera la queja en tiempo,
- ✓ El documento que acredite la personalidad de quien firma él escrito,
- ✓ Documentos que acrediten el cumplimiento de lo que originó la queja, mismos que pueden variar dependiendo del caso.

Se deberá agendar una cita con el Gerente Jurídico al teléfono 3685-2269 ext. 1451, de lunes a jueves en un horario de las 9:30 a las 13:00 y de las 15:30 a las 17:30 hrs., y el viernes en un horario de las 9:30 a las 13:00 y de las 15:30 a las 17:00 hrs.

Es necesario que tome en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Para generar su expediente es 1 día hábil
- ✓ La respuesta estará sujeta al acto de autoridad
- ✓ No somos autoridad
- ✓ No tomamos asuntos iniciados
- ✓ No tomamos asuntos que este por vencer el término para contestar

- **AVISO DE PRIVACIDAD:** Elaboración del sistema de protección de datos hecho a la medida de la empresa, así como del documento que ampara la protección de los datos, el tiempo de respuesta es de 30 días hábiles siempre y cuando la agenda de nuestros clientes permita realizar una o dos sesiones de capacitación y asesoría a los responsables de la implementación del servicio.

El costo del servicio es de \$6,000.00 pesos M.N. sin IVA, en caso de requerir su factura con IVA, el cliente deberá cubrir el impuesto.

La factura será entregada de forma electrónica al día hábil siguiente de haber efectuado su pago y es de vital importancia revisar a detalle la cotización enviada, ya que una vez aprobada y facturada no habrá **“BAJO NINGUN MOTIVO CANCELACIONES DE LA FACTURA YA EMITIDA”**.

Para obtener el servicio es necesario ser socio Comercial, Negocio o Selecto de la Cámara de Comercio y le aplicará un descuento dependiendo de la membresía obtenida:

COMERCIAL..... .20%

NEGOCIOS..... 35%

SELECTA..... 50%

El horario de atención para informes es de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 y los viernes de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 hrs, puede ser presencial, vía telefónica al 3685-2269 ext. 1453 y 1455 o vía correo [amramirez@ccmexico.com.mx](mailto:amramirez@ccmexico.com.mx); el horario de atención para las capacitaciones y asesorías será de las 11:00 a las 13:00 y de las 15:00 a las 17:00 hrs., para poder dar inicio al servicio el costo deberá ser cubierto al 100 % previo a la primera capacitación.

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

- **CONTRATOS:** Elaboración y revisión de contratos mercantiles, tales como: Prestación de Servicios profesionales, Comisión Mercantil, Laborales y de Confidencialidad. La asesoría para este servicio será de lunes a jueves en un horario de las 9:30 a las 13:00 y de las 15:30 a las 17:30 hrs., y el viernes en un horario de las 9:30 a las 13:00 y de las 15:30 a las 17:00 hrs. Para recibir el servicio deberá solicitar previa cita con el Gerente Jurídico al teléfono 3685-2269 ext. 1451, el horario de las citas será de lunes a jueves de 16:00 a 17:30 hrs y los viernes de 16:00 a 17:00 hrs.

Para obtener el servicio es necesario:

- Ser socio de la Institución y proporcionar su número de socio
- Entregar información completa para la elaboración o revisión del documento
- Tener una clara idea de lo solicitado

El tiempo de respuesta para las revisiones será de un día hábil y para la elaboración del contrato dependerá de las siguientes etapas:

- Entrega de información
- Identificar el tipo de contrato
- Redacción

El costo del servicio para la revisión será de \$800 pesos M.N., y para la elaboración de \$1,000.00 pesos M.N. a \$5,000.00 pesos M.N., y dependerá de la complejidad del documento.

\*Los costos pueden variar sin previo aviso.

Para obtener el servicio se necesita ser socio de la Cámara y podrá aplicar un descuento dependiendo de la membresía obtenida:

Emprendedor.....	N/A
PYME.....	10%
COMERCIAL.....	20%
NEGOCIOS.....	35%
SELECTA.....	50%

**(TODOS LOS PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A CAMBIO A PARTIR DEL 2020)**

## TURISMO

- **ASESORÍA TURÍSTICA:** Brindamos orientación en el desarrollo del sector, en temas como certificaciones, creación de agencias de viajes, y solución a diversas problemáticas turísticas.

La asesoría se realiza de manera presencial, por lo que se requiere agendar una cita previamente, misma que puede solicitarse por teléfono o por correo electrónico, en la cual se expone la problemática o los temas a tratar y se orienta de manera que pueda darse una solución directa o se canaliza con el área correspondiente.

Le damos seguimiento mediante llamadas de retroalimentación para saber si se logró la solución o identificar de qué otra manera se le apoya.



El horario de atención es de 09:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:30 horas, de lunes a jueves, y los viernes de 09:30 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:00 horas, a través de los siguientes medios: presencial directamente en las oficinas de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, vía electrónico al correo [turismo@ccmexico.com.mx](mailto:turismo@ccmexico.com.mx) o vía telefónica 3685-2269 ext. 1312.

Para recibir este servicio se requiere ser socio activo de la Cámara.

- **DOTACIÓN DE FORMAS MIGRATORIAS:** Es un documento oficial a través del cual se comprueba la calidad migratoria de una persona mexicana o extranjera.

Otorgamos a las agencias de viajes socios activos de la Cámara, las formas migratorias mexicanas y extranjeras que requieran para llevar a cabo su actividad, evitándoles así el trámite ante la Secretaría de Gobernación.

Para acceder a este servicio se requiere ser socio activo de la Cámara y presentar la carta solicitud del número de formas migratorias a solicitar, la cual debe dirigirse a la Dirección de Turismo, en la que deberá señalar:

- Número de socio;
- Tipo de póliza;
- Vigencia de la póliza

En caso de haber obtenido antes el servicio, deberá entregar el reporte de las formas migratorias que anteriormente se les dotaron, el cual debe contener:

- Folio
- Nombre
- Destino

El tiempo de respuesta para la solicitud de formas migratorias es inmediato, salvo excepciones, en las que podríamos tardar 15 días hábiles en darle una respuesta.

Usted podrá solicitar un mínimo de 250 y un máximo de 8,000 formas migratorias en cada solicitud.

Este servicio se presta únicamente para agencias de viajes operadoras.

La atención podrá ser presencial o vía telefónica al 3685-2269 ext. 1312, 1313 y 1314 en un horario de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:30 y los viernes de 9:30 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:00 hrs.

- **TARIFAS PREFERENCIALES PARA ENTRETENIMIENTO:** La Dirección de Turismo cuenta con diversos convenios de tarifas preferenciales con hoteles y centros de recreación y entretenimiento de diferentes estados de la República.

Para acceder a este servicio debe ser socio activo de la Cámara.

El tiempo de respuesta es de 2 a 3 días hábiles, ya que en ciertos casos debe realizarse una cotización previa.

Los descuentos se ajustan a los términos y condiciones de los establecimientos de que trate. En caso de cancelaciones o reembolsos se trata directamente con los establecimientos.

Para obtener el servicio es necesario ser socio de la Cámara de Comercio.

La atención podrá ser presencial o vía telefónica al 3685-2269 ext. 1312, 1313 y 1314 en un horario de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:30 y los viernes de 9:30 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:00 hrs.

- **PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS DE FOMENTO TURÍSTICO DE LAS ALCALDÍAS:** La Cámara de Comercio forma parte de los comités de Fomento Turístico de las Alcaldías, por lo que podemos apoyarle si tiene algún problema con un permiso o si desea realizar algún evento en su Alcaldía, gestionamos su participación en ferias y exposiciones, esta vinculación se realiza mediante convocatoria a través de grupos especializados o invitación de manera personal.

Para obtener el servicio es necesario ser socio de la Cámara de Comercio y que su giro pertenezca al ramo turístico.

Es necesario que tome en cuenta:

- No somos autoridad;
- Dependemos de la respuesta de cada Demarcación;
- Cada Demarcación establece sus requisitos;
- El costo del evento y, en su caso, el descuento, dependerán del organizador.

La atención podrá ser presencial o vía telefónica al 3685-2269 ext. 1312, 1313 y 1314 en un horario de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:30 y los viernes de 9:30 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:00 hrs.

- **REUNIÓN DE GRUPO ESPECIALIZADO DE TURISMO:** Reuniones especializadas con los principales integrantes del sector y sus subsectores turísticos de la Ciudad, donde identificamos sus necesidades, así como problemáticas que les afectan, por lo que se ofrece capacitación continua en temas de interés general e innovación.

Las reuniones son bimestrales el segundo jueves de mes y por sector o subsector, es decir cada bimestre es una reunión diferente, el horario es de 08:00 a 10:00 hrs., pudiendo variar a criterio de los organizadores.

Los sectores y subsectores que participan son: Agencias de viaje, operadores turísticos, guías turísticos, hoteles, restaurantes, transportistas, instituciones educativas del sector.

Para obtener el servicio es necesario:

- ✓ Ser socio de la Cámara de Comercio,
- ✓ Proporcionar datos de quien asiste a reunión,
- ✓ Tener invitación directa por parte del presidente, vicepresidente o del director de turismo,
- ✓ Confirmar por lo menos 2 días hábiles antes de la reunión
- ✓ Realizar el pago por el desayuno,

Recomendaciones:

- Solo podrán asistir dos personas por socio
- Preferentemente altos mandos

- 15 minutos de tolerancia máximo para poder ingresar a la reunión, pasado este tiempo no nos comprometemos a ofrecerle un lugar

La atención para obtener informes podrá ser presencial o vía telefónica al 3685-2269 ext. 1312, 1313 y 1314 en horario de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:30 y los viernes de 9:30 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:00 hrs.

- **CURSOS Y DESAYUNOS DE CAPACITACIÓN, DIPLOMADOS Y CERTIFICACIONES EN TURISMO:**

CERTIFICACIONES: Generamos convenios con consultorías especializadas en certificaciones turísticas, para poder ofrecer precios preferenciales a nuestros socios.

Nuestros descuentos son del 50% hasta el 100 % en la certificación.

Existen dos formas de poder obtener las certificaciones, una es a través de convocatoria directa por parte de la Secretaría de Turismo o INADEM, en donde se solicita la documentación a través de convocatoria y la otra es a través de un consultor certificado que ayuda en la obtención del trámite.

Las certificaciones se realizan en:

- **Distintivo M \***
- **Distintivo H \*\***
- **Distintivo S \*\*\***
- **Punto limpio \*\*\*\***

Los requisitos se solicitan en electrónico, previa convocatoria y la entrega es con 20 días hábiles de anticipación.

El tiempo aproximado de curso para la certificación es de 3 meses, 6 clases presenciales y visitas al negocio.

Entregamos constancia con valor curricular.

Para obtener el servicio es necesario:

- Ser socio de la Cámara de Comercio

**No intervenimos en la certificación a dependencias**

La atención para informes podrá ser presencial o vía telefónica al 3685-2269 ext. 1312, 1313 y 1314 en horario de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:30 y los viernes de 9:30 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:00 hrs.

\* Reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo, a todas las empresas turísticas que han logrado implementar exitosamente el programa de Calidad Moderniza y que avala la adopción de las mejores prácticas y una distinción de empresa turística.

\*\* Reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud, a aquellos establecimientos fijos de alimentos y bebidas por cumplir con los estándares de higiene que marca la Norma Mexicana NMX-F605-NORMEX-2004

\*\*\* Es un reconocimiento a las buenas prácticas sustentables, en el desarrollo de proyectos turísticos y los compromisos de las empresas turísticas que operan en México, bajo los criterios globales de sustentabilidad.

\*\*\*\* Es el reconocimiento que otorga la Secretaría de Turismo a pequeñas y medianas empresas del sector turístico por haber implementado la metodología desarrollada por SECTUR y aplicada por consultores especializados, registrados ante la secretaria a efecto de obtener el Sello de Calidad. Que evalúa los puntos de: Formación de Gestores, Calidad Higiénica, Buenas Prácticas por Unidad de Negocio, Aseguramiento de Calidad, Asesoría y Validación.

- **PRECIO PREFERENCIAL EN HOTELES:** Este servicio se les ofrece única y exclusivamente a clientes de Expo-Reforma, y consiste en conseguirles un hotel con precio preferencial cercano al recinto en los días en que se lleve a cabo su evento.

Para obtener el servicio es necesario que el personal a cargo del recinto en Expo-Reforma envíe por correo electrónico a la Dirección de Turismo una solicitud de petición, en respuesta y por el mismo medio, se enviará una lista de los hoteles con los que tenemos convenio, el cliente podrá consultarla y elegir la que más le agrade.

Restricciones:

Si son más de 10 habitaciones quedamos a disponibilidad del hotel

Necesario ser cliente de Expo-Reforma

Una vez contratado, cualquier cambio o requerimiento extra queda a criterio del hotel

El tiempo de respuesta es de 2 días hábiles contados a partir de que Expo-Reforma envíe la solicitud de petición.

La atención podrá ser vía telefónica al 3685-2269 ext. 1312, 1313 y 1314 en horario de lunes a jueves de 9:30 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:30 y los viernes de 9:30 a 13:30 hrs y de 15:30 a 17:00 hrs.

## EXPO REFORMA

- **RENTA DE ESPACIOS:** este servicio se ofrece para exposiciones, convenciones, ferias, congresos y eventos sociales, contando con un área para eventos de 8,266 m<sup>2</sup> distribuidos en 8 niveles interconectados entre sí.

Ofrecemos servicios adicionales como:

- ✓ Mobiliario y equipo
- ✓ Mamparas y accesorios
- ✓ Instalaciones eléctricas
- ✓ Equipo de voz y datos
- ✓ Alimentos y Bebidas
- ✓ Decoraciones (eventos sociales)
- ✓ Entre otros

Para obtener informes el horario de atención podrá ser presencial o vía telefónica al 5140-9460 en horario de lunes a jueves de 10:00 a 13:00 hrs y de 15:30 a 17:00 y los viernes de 10:00 a 13:00 hrs y de 15:30 a 16:30 hrs.

Una vez que el cliente solicite informes se generará una carpeta, misma que contendrá los detalles del evento solicitado y datos generales del cliente, así como la cotización de dicho evento.

Los requisitos pueden variar dependiendo del evento a solicitar, por ejemplo:

#### Congresos y convenciones

- ✓ Fecha
- ✓ Tipo de montaje
- ✓ Aforo
- ✓ Alimentos (El servicio solo se proporcionará si es solicitado con 15 hábiles de anticipación)
- ✓ Información general del evento

#### Expo y Ferias

- ✓ Ficha Técnica del evento, misma que deberá contener el resumen breve del evento, para conocer a detalle a quien va dirigido, deberá entregarse de forma electrónica o impresa.

#### Eventos sociales

- ✓ Fecha
- ✓ Aforo
- ✓ Tipo de montaje
- ✓ Alimentos (El servicio solo se proporcionará si es solicitado con 15 hábiles de anticipación)

#### Filmaciones

- ✓ Fecha
- ✓ Como se llevará a cabo
- ✓ Cuáles son sus requerimientos

#### Entretenimiento

- ✓ Fecha
- ✓ Tipo de Montaje
- ✓ Aforo

La cotización será entregada 3 días hábiles posteriores a la fecha de petición y tendrá una vigencia de 15 días hábiles para hacerla efectiva, de lo contrario deberá solicitar una nueva cotización.

Las cotizaciones por evento máximo podrán tener 2 cambios, previos a que se cierre y posterior al cierre de una cotización solo se aceptarán cambios que no afecten el servicio inicial, y no podrá bajarse el costo.

Los cambios solicitados de logística o montaje del evento solo podrán ser valorados 8 días antes del evento.

Para iniciar el contrato de servicio deberá haber un anticipo de por lo menos el 20% del total de la cotización, el cual podrá hacerlo por transferencia, cheque, tarjeta de crédito o depósito bancario, no así efectivo; el 80% restante del pago podrá realizarlo en una sola exhibición o en pagos diferidos a través de los medios antes mencionados; el 100% del pago del evento deberá estar cubierto 7 días hábiles antes del evento.

Restricciones:

- No podemos dar un servicio si tenemos uno similar dentro de los 3 meses antes o después a un evento ya contratado.
- En eventos sociales no se permite más de 2 botellas por mesa.
- No hacemos cambio de menú una vez definido.
- No nos comprometemos a dar atención a peticiones hechas fuera de tiempo.
- Nos reservamos el derecho de acceso a personas ebrias.
- No se permitirán armas dentro del recinto ni se dará acceso a gente armada.
- No se permite la venta de alcohol sin permiso.
- Los trámites ante autoridades por evento corren a cuenta del cliente.
- No se permite la pirotecnia de ningún tipo dentro o fuera del recinto.
- No se permite la venta o utilización de drogas dentro del recinto.
- No se permiten actos inmorales dentro del recinto.
- Trabajar (serruchar, pintar, pegar, etc.) directamente sobre la alfombra, cuando se necesite hacerlo se deberá usar protección que la cubra, así como usar pinturas, solventes u otros productos directamente que por accidente puedan llegar a manchar o dañar las alfombras.
- Clavar, atornillar, perforar o pintar sobre pisos, muros, trabes, plafones u otra instalación del recinto.
- Utilizar sierras, pistolas de aire, soldaduras, entre otro tipo de maquinaria que represente un riesgo para las instalaciones o personas.
- Colocación de mantas, pendones, o cualquier elemento colgante de las trabes, techo, muros, plafones, barandales u otras instalaciones sin previa autorización del personal del recinto y comité organizador.
- Aplicar y usar pegamento, cintas adhesivas o cualquier otro material adherible directamente sobre la alfombra, piso, superficies pintadas, señalamientos, cristales, paredes u otras instalaciones.
- Cruzar cables eléctricos o cualquier tipo de instalación eléctrica y/o sanitaria, tanto en el piso como en la parte superior de las instalaciones.
- Realizar cualquier trabajo de herrería y albañilería, incluyendo tabla roca o yeso.
- Realizar trabajos de construcción integral de stands, toda adecuación se limitará exclusivamente a detalle, ajustes en el armado y construcciones de estos.
- Golpear pisos, muros, plafones, u otras instalaciones con los sistemas de exposición, mobiliario, equipo, maquinaria o con cualquier otro tipo de material.
- Utilizar o exhibir juegos pirotécnicos, solventes explosivos, gas de cualquier tipo, sustancias inflamables o tóxicas, etc.
- Realizar algún tipo de combustión dentro de las instalaciones y/o áreas asignadas.
- Utilizar productos que afecten o puedan afectar el medio ambiente.
- Portar armas de fuego dentro de las instalaciones del recinto.
- Queda estrictamente prohibido el uso de escaleras eléctricas y elevadores para transportar cualquier tipo de mobiliario, equipo material, maquinaria y carga en general que puedan causar algún daño a la estructura o mecanismo de estos.
- Fumar e ingerir bebidas alcohólicas.
- El comité organizador y expo reforma no se hacen responsables por robo y extravío de artículos de uso personal, tales como teléfonos celulares, cámaras de

video y/o fotográficas, computadores portátiles, tabletas electrónicas, equipos de radio comunicación portátil o cualquier equipo personal.

El recinto se reserva el derecho de cancelación por cualquier acto antes mencionado.

**FACTURACIÓN:** Una vez verificado el pago de los servicios contratados, se le entregará su factura a más tardar al día hábil siguiente.

Le recordamos que los datos de la facturación serán correspondientes a la cotización previamente realizada, por lo que deberá revisar detenidamente la información capturada.

En caso de que los datos estén correctos, deberá colocar una leyenda a "MANO" que detalle la siguiente información: "COTIZACIÓN APROBADA, NOMBRE, FECHA, FIRMA"

De acuerdo con las nuevas disposiciones del SAT, las cotizaciones serán enviadas con la forma de pago que se detalle en la carta, por lo que pedimos respetar esta indicación a fin de no presentar problemas con la cotización al momento del pago. En caso de que se presente alguna situación extraordinaria se deberá de indicar el cambio al personal a cargo de la emisión con anticipación por medio de un correo en donde a su vez tendrá que adjuntarse la carta solicitud con esta modificación.

Una vez emitida la factura, bajo ningún motivo habrá cancelaciones de esta.